

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Estudios Sociales y Globales

Maestría en Estudios Latinoamericanos

Mención en Relaciones Internacionales

Análisis geopolítico de las áreas naturales protegidas en el departamento del Cauca – Colombia, en el marco de la crisis ambiental

Fabiana Carvajal Martínez

Tutor: Pablo Xavier Ortiz Tirado

Quito, 2018



Cláusula de cesión de derechos

Yo, Fabiana Carvajal Martínez, autora de la tesis intitulada Análisis Geopolítico de las Áreas Naturales Protegidas en el Departamento del Cauca – Colombia, en el Marco de la Crisis Ambiental, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de magíster en Estudios Latinoamericanos, con mención en Relaciones Internacionales, en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.

2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.

3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha:

Firma:

Resumen

El trabajo busca resolver la inquietud sobre cómo las acciones que el Estado colombiano realiza en la creación de Áreas Naturales Protegidas con valor ecológico, generan un proceso de mercantilización de la naturaleza.

Las respuestas a este interrogante se resuelven a través de enmarcar la discusión dentro de los conceptos de: geopolítica, ecología política y Estado, para dar cuenta de los conflictos de poder por el espacio, la distribución, uso, e interpretación de los recursos naturales y el papel del Estado en ello. Así mismo, se analizan las Áreas Naturales Protegidas, se enumeran las que tienen presencia en el Cauca, su importancia y características y de la misma forma qué actores las intervienen y definen su destino. El proceso avanza en el análisis de tensiones, problemáticas y refuncionalización en los dos Parques Naturales Nacionales del Cauca: Puracé y Serranía de Los Churumbelos Auka Wasi. Se hace un recorrido por las transformaciones institucionales que generaron condiciones a la economía verde y se plantean algunas de sus estrategias más importantes para capitalizar los recursos naturales en el marco de una crisis ambiental global.

Se realizó una revisión de los postulados globales acerca del desarrollo sostenible y de la legislación nacional que agenció una institucionalidad ambiental que a su vez soporta la dinámica del capitalismo y economía verde como un nuevo frente de acumulación, de mercantilización de la naturaleza.

Como parte final queda en evidencia que los lugares anteriormente marginados por la lógica estatal y la economía y que mantienen un estado de conservación altísimo son ahora fuente de riquezas por ese mismo estado. Además que existen disposiciones políticas que aterrizan localmente postulados globales en materia de desarrollo sostenible. Así las cosas, el Estado no pierde centralidad si tenemos que el mercado seguirá siendo quien regule los conflictos y resuelva el bienestar ciudadano, del sistema y del planeta mismo en un escenario de economía verde.

Palabras clave: geopolítica; ecología política, Estado; Áreas Naturales Protegidas; economía verde; mercado verde.

Agradecimientos

El proceso de elaboración de este documento desde que inicio el periodo de clases de la maestría en Estudios Latinoamericanos en Quito no dejo de ser accidentado, sin embargo en el camino fui encontrando a diferentes personas, aliados, compañeros y compañeras, profesores y profesoras, amistades, trabajadores y trabajadoras de la Andina, a familiares que aportaron su granito de arena para el cumplimiento de esta meta.

A la universidad y al Ecuador por esta gran experiencia. A mi tutor Pablo Ortiz por su apoyo. A cada una de las personas que no menciono pero sin duda me llevo de cada una enseñanzas valiosas para la vida, gracias.

Tabla de contenidos

Introducción	7
Capítulo primero	
Estado y Política: geopolítica, ecología, economía y Áreas Naturales Protegidas	13
1. La geopolítica: una aproximación conceptual	13
1.1. Geopolítica: estudios hoy en Latinoamérica.....	15
1.2. El Estado: reactivación de su papel en el contexto actual	17
1.3. Ecología política y medio ambiente.....	19
1.4. Ambientalismo neoliberal o de libre mercado.....	21
1.5. Gobernanza ambiental.....	22
1.6. Economía verde, elementos para el análisis.....	25
1.7. Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y el concepto de la conservación in situ...28	
1.8. Áreas Naturales Protegidas.....	28
Capítulo segundo	
Las ANP en el departamento del Cauca – Colombia: generalidades, tensiones y actores	32
2. Cauca: generalidades de los PNN	32
2.1. Los PNN en el departamento del Cauca	32
2.2. Actores en las políticas medioambientales	35
2.2.1. Estado	35
2.2.2. Instituciones Multilaterales, Cooperación Internacional y ONGs	36
2.2.3. Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas (ONGs)	38
2.2.4. Organizaciones de base	40
2.3. Áreas Naturales Protegidas en los escenarios nacionales e internacionales: tensiones.....	42
2.3.1. Problemáticas en las ANP en el departamento del Cauca	42
2.3.2. PNN Serranía de Los Churumbelos – Piamonte	42
2.3.2.1. Tensiones políticas	43

2.3.2.2. Tensiones culturales	44
2.3.2.3. Tensiones económicas	46
2.3.2.4. Tensiones ambientales	47
2.4. Problemáticas en el PNN Puracé	48
2.4.1. Político-administrativas	49
2.4.2. Ambientales	50
2.4.3. Económicas	52
2.5. Intervención extranjera e institucionalidad ambiental	53
2.5.1. Misiones extranjeras	53
2.5.2. Las misiones extranjeras ¿re-funcionalización de las ANP?	53
2.5.3. Misiones extranjeras e intervenciones medioambientales: Efectos	54
Capítulo tercero	
Áreas Naturales Protegidas ¿potencialidades en el siglo XXI?	58
3.1. De cómo el modelo se ha tornado verde	59
3.2. Economía verde: el lobo con piel de oveja	60
3.3. Ajustes institucionales desde el Estado	61
3.3.1. Una incipiente institucionalidad ambiental	61
3.3.2. Legislación y Sistema Nacional Ambiental	62
3.4. REDD+.....	64
3.5. Bancos genéticos y jardines botánicos	66
3.6. Sumideros de oxígeno	67
Consideraciones finales	70
Lista de referencias	76

Introducción

La realidad latinoamericana es rica en expresiones culturales, sociales, políticas y económicas las cuales son cada vez más abordadas para análisis académicos. La ola de avances de gobiernos progresistas junto a otros de corte más conservador, el creciente número de alternativas de “desarrollo local” que apelan a las tradiciones ancestrales y culturales, el intenso movimiento social en pro de los derechos y las enormes dinámicas de conflictividad, son algunas de las características que hacen de dicha realidad un excelente objeto de análisis. El siguiente texto corresponde al documento intitulado Análisis Geopolítico de las Áreas Naturales Protegidas en el Departamento del Cauca – Colombia, en el Marco de la Crisis Ambiental. Documento que se encuadra en las temáticas propias de las ciencias sociales y en particular de los Estudios Latinoamericanos en tanto estudia fenómenos que se desarrollan en este continente con sus especificidades, sus aportes y sus propios pensadores.

En ese orden de ideas, con el desarrollo de este texto se busca analizar de manera central la problemática en cómo las acciones que el Estado colombiano realiza en la creación de Áreas Naturales Protegidas con valor ecológico, generan un proceso de mercantilización de la naturaleza. Y para ello se plantean dos escenarios puntuales: el Parque Nacional Natural Serranía de Los Churumbelos y el Parque Nacional Natural Puracé, los cuales se ubican en el departamento del Cauca.

Cabe anotar que este departamento colombiano ha transitado por dinámicas sociales particulares por lo cual se hace un excelente laboratorio para el análisis de la realidad no sólo local y nacional sino de nuestro territorio latinoamericano. Aquí se encuentra una de las organizaciones sociales más fuertes del país como lo es el movimiento indígena, de igual manera está un fuerte movimiento campesino, afrocolombiano y recientemente uno que promueve y defiende la construcción de paz; todos atravesados por la defensa del territorio y sus recursos naturales. Cada una de estas expresiones de importantes sectores sociales e identidades de nuestro país aporta a través de sus conocimientos, prácticas y apuestas políticas que bien vale la pena dejar escritas. De esta manera, se busca profundizar en estas alternativas que se presentan como salvadoras u armónicas de las diversas etnicidades y culturas. Es preciso analizar si estas políticas que promueven un desarrollo sostenible, una economía y capitalismo verde a la vez que generan beneficios económicos pueden generar beneficios sociales a las mayorías desposeídas. Sin embargo, a la par que se publicitan estas señaladas

alternativas “amigables” con el ambiente, también aumentan la violencia política dirigida a quienes no están de acuerdo con ellas y su negocio con los recursos naturales, los territorios, los conocimientos y las culturas.

La mercantilización de la naturaleza como uno de los elementos esenciales en este documento apela a la geopolítica. Ésta como encargada de darle el toque de las relaciones internacionales, de las disputas territoriales orientadas hacia la seguridad nacional, de la relación de poder político entre actores relevantes como el Estado y otros actores internacionales frecuentes. Siendo entonces una realidad dinámica requiere de conceptos flexibles e interdisciplinarios que posibiliten explicaciones más cercanas al contexto. Así es como aparecen la gobernanza ambiental para dar cuenta de los nuevos escenarios de gobernabilidad sobre los que el Estado se ve abocado a desplegar su jurisdicción. Ello junto a conceptos como la economía verde que es un giro de la economía en el sentido de hacerla sostenible, humana y paliativa de las crisis ambientales en las cuales nos encontramos cada vez más inmersos. Así, territorios como las Áreas Naturales son objeto de ordenamientos territoriales, jurídicos, políticos y económicos en aras de capitalizarlas y generar riqueza de ellas y en ellas gracias a su buen estado de conservación.

Para avanzar en este análisis se usó un marco conceptual que se desarrolla en el capítulo primero para apelar a entender las acciones estatales que despliega el gobierno de Colombia en la creación de Áreas Naturales Protegidas con “valor ecológico”, que a su vez generan un proceso de mercantilización de la naturaleza. Análisis que será planteado en el marco de conceptos propios de la ciencia política y las relaciones internacionales; se abordará desde la geopolítica entendida como un área de conocimiento enmarcada en las relaciones internacionales que indaga por las espacialidades del poder; que son además luchas de poder propias de la ciencia política en las que encontramos como actor clave (aunque no único) al Estado. En lo particular a la mercantilización de la naturaleza se revisarán conceptos como la ecología política, la mercantilización de la naturaleza, áreas naturales protegidas y gobernanza ambiental, conceptos todos que nos permiten entender las disputas por los recursos naturales, por su gestión, apropiación y control. Lo anterior nos ofrece elementos para indagar sobre las políticas, estrategias, los mecanismos, los discursos y los ordenamientos que propenden por un mercado de los recursos ecológicos; y, de la identificación del mercado y las mercancías que se generan a partir de la naturaleza.

Esta problemática se enmarca en la mercantilización de la naturaleza que viene de la mano con la exacerbación del modelo capitalista de economía y de sociedad. Pero es sólo desde las últimas décadas del siglo XX y sobre todo a comienzos del siglo XXI cuando se ha hecho más que evidente lo que se puede denominar como una crisis ecológica de alcances globales. Fenómenos como los cada vez mayores “huecos” en la capa de ozono, el trastorno climático, la pérdida progresiva de biodiversidad, el aumento de la concentración de los gases CFCs en la atmósfera, la contaminación y disminución de los recursos hídricos, entre muchos, son algunos de los fenómenos más relevantes, de carácter global y progresivo. Además, son algunos de los motivos para repensar las políticas de orden mundial y las intervenciones en el campo medioambiental en tanto se ha visto que la afectación de la naturaleza perturba de manera aún impredecible el campo de la economía, el metabolismo social del planeta, las relaciones de poder entre muchos otros aspectos.

No es desconocido que históricamente Latinoamérica se ha articulado a la economía mundial como oferente de bienes primarios. Hoy, sin perder esta condición se ha empezado a desarrollar la actividad de brindar importantes servicios ambientales a partir de la biodiversidad local. En el marco de la crisis ecológica global, esta actividad se ha convertido en decisiva, en tanto articula a zonas antes marginadas a la dinámica del sistema capitalista mundial, a través de la conservación y oferta de los ecosistemas naturales. Evidencia de ello es que países tan megadiversos del continente como Colombia se ubiquen actualmente como el cuarto país en Latinoamérica en proyectos del mercado de dióxido de carbono y el decimoprimeros en el mundo (Notiagen, 2011). Por lo cual es importante determinar dónde y cómo se configuran nuevas regiones y especialidades en un contexto de crisis medioambiental.

La globalización ha incidido en la señalada crisis a masificar los posibles efectos de ella, a “democratizar” responsabilidades por las causas de la misma, a perfilar regiones del mundo con una especialización en temas ambientales, especialmente en el campo de la conservación. Países periféricos han empezado a desempeñar una importante función en tanto contribuyen mediante sus recursos naturales a apoyar políticas de mitigación de los efectos de los fenómenos globales anteriormente señalados. Tal es el caso de Latinoamérica, cuyos países cuentan con ecosistemas ricos en biodiversidad y son potenciales “aliados” que posibiliten la búsqueda de soluciones o paliativos a los problemas ecológicos de orden global.

Se ha renovado el capitalismo a partir de la crisis ambiental y las zonas marginadas han cobrado vigencia convirtiéndose en un importante espacio oferente de servicios ambientales. De ahí que a distintos niveles: nacional e internacional y con apoyo de distintas instancias y organismos nacionales e internacionales; actualmente se hacen ejercicios de apropiación en el territorio colombiano y control de áreas naturales y lugares estratégicos, en este caso, en los Parques Nacionales Naturales Serranía de los Churumbelos Auka Wasi – en la Amazonía caucana – y Natural Nacional Puracé – en corredor oriente –amazónico – del departamento del Cauca. Esto último, en la idea de que estos “sitios” puedan ser mantenidos, dado que del grado de conservación de dichos “espacios”, depende no solamente una nueva forma de articulación al sistema mundial, sino respuestas positivas a la resolución de la crisis ambiental global. Localmente ello ha posicionado el referente que: solamente manteniendo zonas estratégicamente conservadas en términos ambientales, se pueden configurar nuevas potencialidades de desarrollo en la región, contribuyendo además, a modificar la concepción típica del capitalismo depredador que devasta (en “aras de la ganancia”) los recursos naturales, especialmente de los países periféricos.

Geopolíticamente la crisis ambiental refuncionaliza los espacios marginales para convertirlos en objeto de lineamientos políticos externos de los Estados centrales, gremios económicos, alianzas estratégicas, organismos multilaterales y ONGs internacionales. Esto para enfrentar la crisis ambiental global y se propone entre otras estrategias, discursos de escasez y de conservación/protección a la naturaleza que, en última instancia, ponen en evidencia de qué manera el poder de explotar el medio ambiente local está estrechamente relacionada con el poder de mantener el sistema capitalista a nivel global. Todo lo cual traduce que la posibilidad de resolver la crisis ambiental se realiza a través de interiorizar un discurso y unas estrategias que se manifiestan en disposiciones y políticas internas del Estado colombiano y de los gobiernos locales en relación de este asunto.

Repasado el tema conceptual es menester señalar aspectos metodológicos que posibilitaron la realización de este documento; el cual pasó por una estrategia metodológica que incluyó en primer lugar la revisión de bibliografía de autores ligados a variadas disciplinas como lo son la geopolítica que se enmarca en las relaciones internacionales; también fue necesario estudiar al Estado como actor clave de las relaciones políticas; la ecología política como disciplina que permite estudiar la distribución de los recursos naturales, la economía verde que se traduce en el giro que

ha dado la economía en busca de nuevas fuentes de acumulación basada en la conservación de la naturaleza; finalmente se definen las Áreas naturales Protegidas como figuras de ordenamiento territorial in situ encargadas de mantener conservados recursos de carácter geoestratégicos en el marco de una inminente crisis ambiental.

En segundo lugar, se hizo una revisión de los discursos globales y de las diversas misiones extranjeras para seguidamente dar cuenta de la legislación colombiana en materia ambiental y las transformaciones que se han dado en el país y en el Sistema Nacional Ambiental. En tercer lugar se realizó la revisión de documentos e investigaciones alrededor de los PNN ubicados en el Cauca de tal manera que permitiesen caracterizar a este departamento como un territorio geoestratégico en materia de biodiversidad, a la vez que lectura detallada de investigaciones sobre los PNN Serranía de Los Churumbelos y Puracé a fin de caracterizar sus territorios y sobre todo rastrear las tensiones presentes en sus comunidades.

Finalmente resaltar que la investigación se presentará en tres capítulos y un apartado donde se consignan las consideraciones finales a manera de conclusión. El capítulo primero, el cual contiene el aporte conceptual que da fundamento para analizar el proceso de mercantilización de la naturaleza a partir de la creación de Áreas Naturales Protegidas con “valor ecológico. El marco utilizado apela a la ciencia política y las relaciones internacionales; tal es el caso de la geopolítica entendida como un área de conocimiento enmarcada en las relaciones internacionales que indaga por las espacialidades y luchas por el poder; encontramos como actor clave (aunque no único) al Estado el cual se analiza para dar cuenta más delante de sus ajustes. Sobre la mercantilización de la naturaleza se estudian conceptos como la ecología política, la mercantilización de la naturaleza, áreas naturales protegidas y gobernanza ambiental, en tanto permiten entender las disputas, gestión, apropiación y control de los recursos naturales.

En el capítulo segundo, se contextualizan las problemáticas de los PNN; en primer lugar a través de un momento descriptivo en el cual se presentan elementos a tener en cuenta sobre los PNN tales como ubicación, extensión y algunas características a considerar. Lo mismo se aplica a los actores en las políticas medioambientales: el Estado, las instituciones multilaterales, de cooperación internacional, ONGs y organizaciones sociales de base. En segundo lugar se presentan las problemáticas de los dos PNN objeto de análisis en el departamento del Cauca y para ello se acude a ubicarlas en materia de las diversas tensiones existentes. Se cierra

el capítulo abordando el ítem de las intervenciones extranjeras enfatizando en el ejercicio de la adaptación de la institucionalidad ambiental, cómo se refuncionalizan las ANP y los efectos que estas intervenciones han traído consigo.

El capítulo tercero se proyecta en identificar si efectivamente las Áreas Naturales Protegidas se proyectan como una potencialidad en el escenario local, nacional o global en el marco de las transformaciones y ajustes que ha venido enfrentando el modelo. Razón por la cual se aborda la manera en la que el Estado se ha tornado verde y en especial los lineamientos sobre la economía verde que dan pie para los respectivos ajustes en materia de institucionalidad y legislación ambiental. Para finalmente abordar las principales estrategias ligadas a ejercicios de economía verde, que se enmarcan, que se ofrecen como alternativas para materializar beneficios económicos y rentabilidad a partir de la tenencia y el control de los recursos naturales. Se cierra el documento con un apartado a manera de conclusión donde se consignan las reflexiones finales a partir de los diferentes planteamientos realizados a lo largo del texto.

Capítulo primero

Estado y Política: geopolítica, ecología, economía y Áreas Naturales Protegidas

El presente capítulo busca ser un soporte conceptual que permita analizar la problemática de cómo las acciones que el Estado colombiano realiza en la creación de Áreas Naturales Protegidas con “valor ecológico”, generan un proceso de mercantilización de la naturaleza. Análisis que será planteado en el marco de conceptos propios de la ciencia política y las relaciones internacionales; se abordará desde la geopolítica entendida como un área de conocimiento enmarcada en las relaciones internacionales que indaga por las espacialidades del poder; que son además luchas de poder propias de la ciencia política en las que encontramos como actor clave (aunque no único) al Estado. En lo particular a la mercantilización de la naturaleza se revisarán conceptos como la ecología política, la mercantilización de la naturaleza, áreas naturales protegidas y gobernanza ambiental, conceptos todos que nos permiten entender las disputas por los recursos naturales, por su gestión, apropiación y control.

1. La geopolítica: una aproximación conceptual

Desde sus inicios la geopolítica planteó sus principios, objetivos y desarrollos teóricos desde una visión espacial del poder con teorías que definían grandes zonas continentales donde su control facilitarían el dominio mundial.¹ En ese orden de ideas, Karl Haushofer utilizó a la geopolítica en su justificación de la expansión territorial de Alemania durante el Tercer Reich. De ahí que desarrollara las teorías de Ratzel del espacio vital (Lebensraum), misma que refiere al espacio que un Estado requiere para poder autoabastecerse a través de sus recursos y satisfacer sus propias necesidades (Taylor 1994, 6). Desde Mackinder a Cohen es posible identificar que: la geopolítica está enmarcada en la historia y que no ha sido neutral; usualmente ha expresado intereses de quienes han detentado el poder (Taylor 1994,6). Así las cosas, el uso

¹ Teorías como las del Heartland o áreas pivote son ejemplo de ello.

nazista que se hizo de los estudios geopolíticos, promovió su decadencia, sin embargo, desde 1970 se ha dado una recuperación en el campo académico.

Se consideraron razonamientos que evalúan y ordenan los lugares según la seguridad de un Estado o de un grupo de ellos generando dos tipos de razonamientos geopolíticos. Uno práctico, donde las élites “evalúan las zonas que están más allá de sus fronteras de acuerdo con la amenaza potencial que representa para su seguridad nacional” (Taylor 1994, XV). El otro, formal “que se encuentra en el ámbito académico en los que las ideas prácticas son organizadas en teorías” (Taylor 1994, 54). Dicho renacer considera el contexto, las nuevas dinámicas del capitalismo y actores diferentes al Estado (Taylor 1994, 44-95).

Análisis más recientes como los de Piazinni y Montoya (2008) plantean: “la geopolítica no se limita al análisis de las alianzas y disputas de corte político o militar entre Estados o bloques de Estados a escala mundial” (2008, 9), sino que trasciende hacia otras relaciones espacio/poder. Los autores amplían el espectro de análisis que antaño se limitaba al Estado, al afirmar que “las espacialidades del poder se constituyen y a la vez ponen en funcionamiento, sistemas políticos de diferenciación jerarquizada que involucran la vida de los sujetos, los cuerpos, las naturalezas, las tecnologías, las arquitecturas y las materialidades” (2008, 9).

Al igual que el capitalismo ha modificado su comportamiento también la geopolítica ha cambiado obedeciendo a esta lógica (Herrera y Martínez 2010, 5). Así, a la geopolítica le competen – además de los clásicos temas de seguridad y rivalidad militar interestatales – aspectos como el conocimiento de las diferentes riquezas: biodiversidad, territorios, minerales, agua y recursos naturales. Elementos que reconfiguran la actualidad geopolítica y vislumbran ventajas comparativas geográficas territoriales (Leff 2003, 6).

En ese sentido, el investigador y académico mexicano Gean Carlo Delgado Ramos plantea que “es evidente que la concepción del espacio, desde los ojos del capitalismo, está diseñada como instrumento de poder estratégico para su propio desarrollo” (Delgado 2002, 18); lo cual es oportuno para analizar los procesos de mercantilización de la naturaleza. Señala que tanto la geoeconomía y la geopolítica si bien pueden ser unas herramientas importantes en cuanto “descifran el valor de uso de los territorios y espacios del planeta, también dejan ver su perversión cuando este desciframiento está estructurado desde y para la producción de riqueza” (Delgado

2002, 20). En razón que se conduce a una necesaria identificación y redefinición de los territorios en vías de un potencial despojo.

En ese orden de ideas Estrada Álvarez (2008) presenta un análisis sobre Colombia en el cual ratifica el tema de la conflictividad y el espacio, señalando que:

la producción de esa nueva espacialidad ha conducido, *en primer lugar*, a una gradual reorganización geográfica (no concluida) de los circuitos de acumulación, que tienden a desplazarse de la región andina (de las ciudades de concentración de la industria, Bogotá, Medellín y Cali) hacia las costas del Atlántico y del Pacífico, la Orinoquía y la Amazonía. En esos territorios se encuentran importantes fuentes de una nueva acumulación de capital, de una “reprimarización” de la economía sobre nuevos fundamentos, que están en pleno proceso de organización de acuerdo con la lógica capitalista: recursos de biodiversidad (el país es caracterizado como la “Arabia Saudita de la biodiversidad”), fuentes de agua, recursos energéticos y minerales y nuevas economías de plantación (palma africana, caña de azúcar) para la producción de agrocombustibles. Esa constitución de una nueva geografía del capital explica, en buena medida, el “núcleo duro” de la fase actual de la violencia capitalista, pues ella demanda la ocupación de nuevos territorios, así como la desocupación o la reocupación de otros [...] En general, se trata, sin duda, de genuinos procesos de *acumulación por desposesión*” (Estrada 2008, 139).

El contexto colombiano deja ver la señalada redefinición, misma que se aplica por vía del ordenamiento del espacio, lo cual no se hace de forma pacífica puesto que éste es cada vez más limitado y la población cada vez más numerosa. No sólo es conflictiva la ocupación de los espacios vitales sino también su destino; para tal ocupación y ordenamiento juega un papel central la economía política de la guerra. La historia de la humanidad evidencia que la lógica del sistema capitalista reclama a la guerra y el conflicto los cuales están perversamente relacionados.

1.1. Geopolítica: estudios hoy en Latinoamérica²

Dos estudios muestran la perspectiva geopolítica en realidades latinoamericanas. Uno: El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y la nueva seguridad regional hemisférica, en el que Sandoval Palacios plantea que “para Estados Unidos más que para ningún otro país en este continente la dimensión geopolítica está intrínsecamente vinculada a la económica y comercial” (2004, 148). Este país impone su agenda geopolítica a través del discurso del terrorismo y del narcotráfico (Sandoval 2004, 153). En otro estudio: Las riquezas estratégicas de la Amazonía, Daniela Mejía Reyes,

² Luego de la guerra fría se generaron nuevas relaciones geopolíticas, el desarrollo de un nuevo orden mundial, la consolidación del mercado y un orden económico donde se originó una vertiente de investigación a raíz de la aparición en escena de las multinacionales (ya que éstas tienen poder de llevar su poder más allá de las fronteras superando a los Estados) y otros Estados antes no tan visibles.

visibiliza la ofensiva militar del Plan Colombia en el Putumayo y la relación con un gran proyecto económico, social y cultural de origen Japonés - Estadounidense que pretende la interconexión de la región amazónica con el océano Pacífico. Como equivalente presenta lo sucedido en el Perú donde la zona en disputa entre el gobierno y la guerrilla peruana se dio en su región amazónica:

zona geopolítica de gran importancia que cuenta con 700.000 kilómetros cuadrados [...] alta potencialidad agrícola y grandes reservas de materias primas, petróleo en particular. Además, esta zona tiene frontera con Bolivia, Brasil, Colombia y Ecuador, al desplazar a los grupos subversivos de esta zona dieron el primer paso para penetrar en la región. Ahora sólo falta desplazar de la región amazónica peruana a la menos de millón y medio de habitantes que la ocupan, que en su mayoría son indígenas, para abrirle las puertas al capital de las empresas transnacionales estadounidenses (Mejía 2004, 224).

Los dos estudios referenciados muestran: la re-significación de la geopolítica en la dinámica actual y en contextos latinoamericanos, las contradicciones de los intereses de los grandes gremios económicos frente a las apuestas de vida locales. También la tendencia a considerar una geopolítica que posibilita reflexiones críticas donde los pueblos son sujetos de la misma, ya no objeto de los poderosos.

La geopolítica debe informar sobre la tensión entre la territorialización hecha por las comunidades locales y aquella que pretende lo nacional, lo global y/o las corporaciones multinacionales u otras instancias de decisiones. Tensión que parte del hecho que la comunidad local tiene representaciones, imaginarios y configuraciones particulares del espacio, formas de llenarlo de sentido, de humanizarlo, de hacerlo su territorio, su espacio de vida que generalmente van en contravía con las que promueve el capitalismo. En esa medida, es necesario que evidencie conflicto, tensiones y estructuras de poder que intentan dominar el espacio (tener en cuenta que en lo económico estas estructuras de poder se ajustan a través de las políticas de Estado). Es claro entonces el papel de la geopolítica: “un instrumento para definir las estrategias de la colonización del mundo” (Carvajal y Pérez 2009, 15).

Finalmente, la geopolítica apela a diversas disciplinas en tanto tiene un sentido integral que permite comprender las complejas dinámicas sociales. Hasta hace poco el Estado era el actor determinante y definidor de las relaciones geopolíticas y el análisis giraba a su alrededor, en la actualidad ha disminuido su centralidad en tanto los poderosos gremios económicos y las transnacionales inciden en el diseño de políticas de ordenamiento territorial y privilegian sectores yendo más allá de las fronteras. En

adelante se enfatizará en ese rol del Estado ello enmarcado en un escenario de transformación de las dinámicas políticas y económicas mundiales.

1.2. El Estado: reactivación de su papel en el contexto actual

A la luz de los cambios de dinámicas se hace necesario que se aborde la discusión sobre el Estado y su vigencia o no en el actual escenario de múltiples actores con la capacidad de tomar decisiones o de incidir sobre ellas. En ese orden de ideas, Víctor Manuel Moncayo (2004) hace un amplio recorrido por diferentes momentos del Estado en la historia política; lo define como “un fenómeno esencial del mundo contemporáneo, ligado a la modernidad que supuso el advenimiento del capitalismo” (2004, 41). Plantea que a pesar del carácter dominante que ha tenido el Estado en la escena política, éste ha vivido “ajustes” los cuales indican que es imperativo su cambio “en correspondencia, aunque no mecánica, con las necesidades del conjunto de organizaciones, de la cual es elemento esencial” (2004, 75-77).

Las modificaciones de la forma del Estado “no son más que la transcripción de los cambios de la organización del modo de producción” señala Moncayo (2004, 30). En ese mismo sentido, Toni Negri y Michael Hardt afirman que el Estado de hoy ya no es el mismo de la modernidad y tiene ahora otras funciones (2004, 21).³ Cumple funciones importantes con la clase económicamente dominante que consiste en regular los conflictos de clase, asegurar la estabilidad del orden social, reproducir la ideología dominante y apalancar el proceso de reproducción y acumulación del capital (2004, 138). En acuerdo con lo que señala Sarmiento, “el Estado nacional cumple la función de concretar en los espacios locales las directrices establecidas por el estado global” (Sarmiento, 2004, 139)⁴, aspecto que debe ser central en el análisis del capitalismo como fenómeno y de la función del Estado (Carvajal y Pérez 2009, 30).

David Harvey plantea que los Estados se desarrollaron “para enfrentar sus problemas de sobreacumulación y conflicto de clase internos” (2004, 116). Según los

³ Moncayo (2004) desarrolla esta tesis a través de un análisis sobre la teoría del Estado y el caso colombiano, evidencia que el papel del Estado actualmente es de regular el territorio para favorecer los procesos de acumulación en donde éste actor facilita la localización de los procesos económicos de orden global.

⁴ Por estado global se entiende un sistema global de gobierno que determina las relaciones de carácter: 1) económico y financiero, 2) político y jurídico, 3) social e ideológico y, 4) militar. Ha sido necesaria la creación de instituciones que en su desarrollo han conformado un estado global sustentado en los estados nacionales bajo el dominio de la comunidad imperial. Para ampliar ver capítulo IV del texto citado. Ver también: Toni Negri y Michael Hardt, Imperio, Bogotá, Edic., Desde Abajo, 2001, p. 50 – 64, 303 – 315.

autores, Marx señaló que “el capital no funciona dentro de los confines de un territorio y población fijos, sino que siempre sobrevuela sus fronteras e internaliza nuevos espacios: ‘la tendencia a crear el mercado mundial está determinada en el propio concepto del capital’” (Hard y Negri 2001, 228). Como dice Fernand Braudel “‘el capitalismo sólo triunfa’, ‘cuando se identifica con el Estado, cuando es el Estado’” (Hard y Negri 2001, 240). Hoy, actores económicos como multinacionales o bancos continúan las relaciones imperiales del pasado: “Estructuran directamente y articulan territorios y poblaciones. Tienden a hacer de los Estados – nación meros instrumentos para marcar los flujos mercancías, dinero y poblaciones que ponen en movimiento” (Hard y Negri 2001, 26).

Existe una relación estrecha entre el Estado y el mercado, al punto que Sarmiento Anzola afirma que en “el capitalismo, la guerra es la continuación del mercado con otros medios, al igual que el mercado es la continuación de la guerra; ambos están al servicio del sistema mundo capitalista” (Sarmiento 2004, 116). Se abarcan lugares sin la necesidad que éstos tengan un modo de producción totalmente capitalista; son relaciones que superan el Estado y se dan a través de procesos económicos y políticos (Taylor 1994, 6).⁵ El Estado dinamiza el mercado a través de la puesta en marcha de políticas económicas dentro de sus fronteras (su límite); las empresas transnacionales van más allá, “pueden llevar a cabo políticas económicas en muchos territorios. Con sus decisiones de inversión pueden hacer que un país se enfrente a otro” (Taylor 1994, 176). Estado y transnacional tienen una relación de mutuo beneficio, aunque el del Estado sea mucho más marginal. Por ende, “todos los Estados necesitan que haya acumulación de capital en su territorio que les proporcione la base material de su poder. Todas las empresas transnacionales necesitan las condiciones para la acumulación que proporciona el Estado” (Taylor 1994, 176). Esas condiciones tienen la finalidad de drenar los recursos naturales⁶, materias primas, hidrocarburos y metales.

⁵ “Wallerstein sólo admite la existencia de un sistema de este tipo en la actualidad, en el pasado ha habido innumerables sistemas históricos. [...] aunque cada sistema histórico es único, afirma que se pueden clasificar en tres tipos de entidades principales. Estas entidades se definen por su modo de producción, que concibe en términos generales, como la organización de la base material de la sociedad [...] Utilizando esta amplia definición, Wallerstein distingue sólo tres formas básicas de organizar la base material de la sociedad, tres modos de producción que están asociados a un tipo de entidad o sistema de cambio: el minisistema, el imperio – mundo y la economía – mundo”.

⁶ El concepto de recursos naturales se re-significa para abarcar material genético, el agua, el oxígeno, las culturas, los saberes ancestrales y todo lo susceptible de mercantilizar.

Según David Harvey en aquellas áreas en las que no existe mercado (como la tierra, el agua, la educación, la atención sanitaria, la seguridad social o la contaminación medioambiental), “debe ser creado cuando sea necesario mediante la acción estatal”. Y agrega que según los preceptos neoliberales, “el Estado no debe aventurarse más allá de lo que prescriban estas tareas”, mostrando así su operatividad en estos planteamientos de Harvey (Estrada 2008, 139-142).

Si bien es cierto que la geopolítica nos ayuda a entender las dimensiones del poder en relación con el territorio y sobre todo con el contexto, es necesario precisar que los efectos de la globalización no menguan en la acción estatal. También es necesario recalcar que las realidades de Latinoamérica exigen disciplinas y conceptos integrales que permitan leer dichas realidades desde otros puntos de vista. En ese orden de ideas, la ecología política permite avanzar en análisis propios de nuestros territorios y de las regiones cercanas que comparten similitudes, como se evidenciará a continuación.

1.3. Ecología política y medio ambiente

En la ecología política encontramos horizontes de análisis ajustados al objeto de éste estudio, de nuestras realidades medioambientales, como plantea Leff, “le conciernen no sólo los conflictos de distribución ecológica, sino el explorar con nueva luz las relaciones de poder que se entretajan entre los mundos de vida de las personas y el mundo globalizado” (2006, 3). Sus fronteras son difusas, pueden confundirse con la economía ambiental, la economía ecológica o la economía política de los recursos naturales; sin embargo, su papel va más allá en la medida que involucra “analizar los procesos de significación, valorización y apropiación de la naturaleza que no se resuelven ni por la vía de la valoración económica de la naturaleza ni por la asignación de normas ecológicas a la economía” (Leff 2006, 3-4). La ecología política se basa en la diferencia, en la diversidad en razón a que obedece a un ejercicio de diálogo interdisciplinario que se enmarca “en un campo de luchas teóricas y de politización de conceptos. Así, los conceptos de biodiversidad, territorio, autonomía, autogestión, están reconfigurando sus significados en el campo conflictivo de las estrategias de reapropiación de la naturaleza.” (Leff 2006, 32).

La ecología política entra a indagar por el poder en relación con la naturaleza, con actores como el Estado, las multinacionales organizaciones civiles y organismos multilaterales, entre los más destacados, es entonces una ecología política

donde el destino de la naturaleza se juega y se apuesta en un proceso de creación de sentidos-verdades y en sus respectivas estrategias de poder. Ese reanudamiento entre lo real, lo simbólico y lo imaginario es lo que pone en juego las leyes de la naturaleza (entropía como límite de lo real) con lo simbólico de su teoría y con la discursividad del desarrollo sostenible. Esta cuestión epistemológica no se dirime en el campo del conocimiento, sino en el de la política que hace intervenir otros símbolos, otros imaginarios y otros reales, en el sentido de que la naturaleza (la biodiversidad) no son entidades objetivas desde el momento en que la naturaleza se construye desde el efecto del poder de los procesos imaginarios y simbólicos que la transforman en geopolítica del desarrollo sostenible (...) en una transmutación de la lógica unitaria hacia la diversificación de proyectos de sustentabilidad y ecodesarrollo (Leff 2006, 35-36).

Esta área del conocimiento está enriquecida por el contexto latinoamericano rico en accionar político y social que se expresa desde los movimientos sociales y su ejercicio de una política que busca subvertir lo establecido. “La ecología política se funda en un nuevo pensamiento y en una nueva ética: una ética política para renovar el sentido de la vida (Leff, 2002; PNUMA 2002). Ello implica desentrañar las estrategias de poder que se expresan, por ejemplo en lo que Gudynas (2013, 11) presenta como extrahección, concepto que propone para referirse a la “apropiación de recursos naturales impuesta con violencia y quebrando el marco de los derechos humanos y la naturaleza”.

En ese orden de ideas, desde la perspectiva de la ecología política se piensa y se acciona una Latinoamérica en oposición a las fuerzas centralizantes y homogeneizantes del capitalismo;⁷ busca relaciones en equilibrio y armonía entre los seres humanos y la naturaleza; recalca en la particularidad; lo local y regional cobra importancia. Se opone a las valoraciones capitalistas abstractas de la naturaleza. Se apela a la ecología política con el fin de dar cuenta de las disputas de poder por la distribución, apropiación, uso, usufructo, gestión y significación de los recursos naturales (Delgado 2012, 6). La ecología política se construye con otras disciplinas

⁷ La tendencia centralizante del capitalismo se evidencia en el tema ambiental que ha sido insertado desde fuera, son países potencias quienes lo han promovido como se ha visto con los múltiples casos de misiones extranjeras a través de décadas. El caso de la implementación del Herbario Nacional, Departamento de Botánica de la Universidad Nacional, el Departamento de Biología de la Universidad del Valle entre 1950 – 1970, son un ejemplo. Así mismo académicos como Ernest Gulh, y R. Dolmatoff, son un referente extranjero en el campo ambiental. En cuanto a la implementación de instituciones ambientales, la CVC es una réplica de una institución en el Valle del Río Tennessee, así como la implementación del Sistema de Parques Nacionales Naturales. (Romenhoeller 1995, 66).

para ir nombrando “los conflictos derivados de la distribución desigual y las estrategias de apropiación de los recursos ecológicos, los bienes naturales y los servicios ambientales” (Leff 2006, 22).

La distribución ecológica distingue “las asimetrías o desigualdades sociales, espaciales, temporales en el uso que hacen los humanos de los recursos y servicios ambientales, comercializados o no, es decir, la disminución de los recursos naturales (incluyendo la pérdida de biodiversidad) y las cargas de contaminación” (Leff 2006, 22).

Partir de la ecología política es evidenciar que la mirada de los pueblos de la periferia está en tensión frente a la propuesta del capitalismo, pues un gran porcentaje de la riqueza más importante de la Tierra tiene que ver con la diversidad que ha evolucionado con el mundo en su integralidad; “se ha ido configurando durante millones de años de evolución natural y miles de años de evolución social y cultural, lo cual ha originado millones de especies de seres vivos, de plantas y las más variadas culturas humanas, cada una con sus saberes, costumbres, tradiciones y creencias (Vega 2007, 363-364). En esa línea, Negri y Hardt afirman “si vamos a concebir el Hombre como separado de la naturaleza, entonces el hombre no existe” (Hardt y Negri 2001, 121). Es esa variedad la que se cotiza actualmente en el mercado, un mercado que también evoluciona y genera mecanismos y estrategias de enriquecimiento, de capitalizar recursos donde antes no había sido posible crearlos, para ello se hace necesario abordar aquellas nuevas estrategias de acumulación en el marco de estas formas diferentes de mercados.

1.4. Ambientalismo neoliberal o de libre mercado

Contrario a lo planteado por Negri & Hardt, nuestra historia demuestra que se ha configurado la relación hombre – naturaleza de manera separada y más aún se quiere mostrar que esto no trae consecuencias, enfoque que ha venido revaluándose. En ese sentido, bien lo señala Gudynas (1999) en su análisis de la concepción de la naturaleza varias etapas por las que se ha tenido que trasegar. Se concebía a la naturaleza como fuera de control y objeto de conquista por los hombres (Gudynas 1999, 104). Como naturaleza conquistada, fuente abundante de recursos para ser utilizados en bienestar de los hombres (Gudynas 1999, 104 - 105). También como la tendencia de ver a la naturaleza como sistema con sus “propios mecanismos y leyes

(...) el término ecosistema reemplazó al de la naturaleza” (Gudynas 1999, 106). Recientemente se involucra naturaleza y economía, considerándola “como una forma de capital” y lo que la hace valiosa es la posibilidad de realizar transacciones con ella, “de contabilizarla en dinero, “la protección del ambiente en realidad sería una forma de inversión” (Gudynas 1999, 107).

En ese orden, los conceptos asociados a la naturaleza se transforman para empezar a hablar de productos, servicios, recursos, bienes, mercado (Gudynas 1999, 108). Llama la atención que a medida que la sociedad agota sus opciones frente a la naturaleza, también cambian las posibilidades de crear nuevos mercados. Tal es el caso de lo que Gudynas llama acertadamente como “tendencias del ambientalismo neoliberal o de libre mercado” (Gudynas 1999, 108). Particularmente porque esta tendencia se orienta hacia una apropiación de la naturaleza a fin de realizar “una gestión económicamente más eficiente del ambiente” (Gudynas 1999, 108).

Quienes promueven la versión verde del neoliberalismo plantean que la propiedad de los recursos pueda ejercerse sobre algunos atributos genéticos, “los que pueden ser comercializados, y por lo tanto se los regula por medio de patentes y otros derechos de propiedad” (Gudynas 1999, 108). Esta forma de neoliberalismo va acompañada de no sólo de las reglas de juego propias del mercado, sino también de reglas de juego en un marco político tal es el caso de lo que implica gobernanza ambiental en materia de definiciones y actores relevantes que se enunciaran enseguida.

1.5. Gobernanza ambiental

El estudio de un término central como lo es la gobernanza sirve de base para generar un marco conceptual que permita analizar lo que se entiende desde esta investigación por gobernanza ambiental. La gobernanza es un concepto que en su connotación actual es producto del debate académico sobre las transformaciones del Estado y la economía mundial. En este sentido, se presenta a la gobernanza ligada a las crisis económica y social de las décadas de los setentas y ochentas, donde se plantea una nueva manera de administrar lo público. En este escenario se “avanzaron reflexiones alrededor de la capacidad de los gobiernos y sus organizaciones para dar trámite efectivo a las peticiones colectivas. Una de ellas devino en la creación de una Comisión en 1973, que fue denominada como Trilateral, por la participación de la

academia, el sector de los negocios y líderes del campo político” (Domínguez & Robles 2014, 303).

El concepto de gobernanza, dicho de otra manera, enuncia que el papel directivo del gobierno ha cambiado, en tanto es observable que el gobierno ya no decide de forma autónoma las políticas ni impone sus objetivos y actividades a las organizaciones económicas, sociales y ciudadanas, las cuales por su parte muestran que han abandonado su subordinación o ausentismo y tienen ahora un papel más influyente en la definición de las políticas públicas y servicios públicos y participan sistemáticamente en su implementación, evaluación y mejora (Aguilar 2008, 17).

No obstante, este postulado que se convirtió un vocabulario obligado dentro de las organizaciones internacionales, tuvo detractores ya que se le quitaba protagonismo o participación al Estado, negando la posibilidad de construir los intereses colectivos desde las instancias estatales (Modero 2009, 209). Según los planteamientos de Susan Strange:

La gobernanza mundial pretende la existencia de “una especie de alternativa al sistema de estados”, sin que ello suponga realmente un gobierno mundial. En ese caso, las labores de armonización global se habrían trasladado a organismos internacionales eminentemente financieros o comerciales (FMI, BM, OMC) (Citado por Modero 2009, 209).

La idea de gobernanza sustituye la soberanía popular por formas no estatales y jerárquicas de gobierno, acompañadas de instancias intermedias que justifican la participación perdida de la sociedad civil (Modero 2009).

Como se planteó anteriormente el concepto de gobernanza surgió después de la década de los setentas, como una discusión en el marco de la funcionalidad de los Estados- nación. Esta concepción impulsada por organismos supranacionales se fundamentó en tres aspectos: reducción del tamaño del Estado a través de la desregulación; incentivos a las actividades del mercado gracias a la privatización y la liberalización; participación mediante la descentralización de las funciones administrativas de los gobiernos y el fortalecimiento a las organizaciones de la sociedad civil, como las ONGs (de Castro, 2015) (Citado por, Domínguez & Robles 2014, 311).

En esta dinámica, en la cual el mercado se aceleraba para su crecimiento, la naturaleza y recursos naturales no quedaron exentos y como cualquier otra mercancía se intercambiaba y explotó de manera intensiva para abastecer el mercado. Desde las diferentes esferas internacionales se propone la construcción de una nueva forma de gobernar la naturaleza, incluidos los seres humanos (Moreno, 2013).

De modo que la gobernanza ambiental se instituyó como una de las respuestas para modificar las dificultades y desaciertos del modelo productivo. Definida como: “Conjunto de procesos, mecanismos y organizaciones a través de los cuales los actores políticos y sociales influyen en las acciones y resultados medioambientales. Esto incluye a actores como el Estado, comunidades, empresas y organizaciones de la sociedad civil. (Moreno, 2013, p. 66).

Según Fulton y Benjamin (2011), el discurso sobre la gobernanza ambiental se vincula también con un conjunto de aspectos centrales tales como leyes ambientales claras, imparciales, ejecutables y sancionables. Para estos autores, la gobernanza ambiental parte de la idea de un sistema compuesto de partes interrelacionadas y que se refuerzan mutuamente, por lo que dicho sistema incluye leyes ambientales, mecanismos de implementación, régimen de rendición de cuentas y arreglos institucionales.

Esta misma premisa fue la que se difundió desde los Programas de las Naciones Unidas (PNUMA), pero que ha sido criticada porque se estima que encubre el carácter conflictivo que esencialmente existe en las sociedades y en la condición humana. Así considera que las concertaciones de cualquier índole son fácilmente asequibles y que las disputas sociales son fenómenos aislados, desconociendo procesos, culturas y dinámicas propias de los territorios. En contraste con ello, la historia y el presente ambiental reciente dan cuenta que la mayoría de las relaciones sociales de las cuales procede la extracción de bienes naturales, están sustentadas en conflictos ecológicos distributivos e injusticias (Martínez-Alier, 2015) (Domínguez & Rojas, 2016, 311).

Desde otra perspectiva, la ecología política pone énfasis en el peso de los contextos sociales que inciden en los roles asumidos por los actores y los patrones de uso de los recursos naturales.

Critica la tendencia en la cual la ciudadanía no participa proponiendo y construyendo, sino que es llamada a la socialización de las determinaciones ambientales y en ocasiones, a la compensación por los impactos negativos. Al distanciarse de las características que definen a la gobernanza ambiental como gobierno horizontal, se aproxima más a concebirla como el método que han creado las sociedades para resolver sus dilemas o gestar nuevas oportunidades de administración de lo que poseen (Domínguez & Rojas 2016, 311).

En el caso de la Gobernanza ambiental en América, a mediados de la década de los ochenta del pasado siglo y en adelante, se privilegió una mayor participación de la empresa privada en el manejo de los bienes y servicios ambientales. Al ceder el Estado su protagonismo, incrementaron las pugnas entre las comunidades y las empresas (Hogenboom et al., 2012).

En ese sentido, se pone de presente una realidad que tiene que ver con el uso del verde para capitalizar recursos y nuevos frentes de acumulación, “a través del desarrollo de la economía verde, establecieron modificaciones institucionales para promover prácticas sustentables a través de los incentivos del mercado (Gudynas, 2011)” (Domínguez & Rojas 2016, 312). Es preciso abordar el tema de la economía verde en tanto ofrece elementos de análisis en el estudio de la mercantilización de la naturaleza como un proceso enmarcado en las nuevas dinámicas del capital que se debe tener en cuenta ya que implica transformaciones territoriales, de poder, de acceso y distribución de recursos, además de los conflictos socioambientales.

1.6. Economía verde, elementos para el análisis

Hablar de economía verde es profundizar el postulado que promueve al mercado como actor central en el modelo de sociedad en el sentido clásico de la economía de mercado, en tanto que “se considera al mercado como el mejor regulador de los problemas ambientales que se nos pueden presentar” (Tenthoff 2012, 2).⁸ En ese orden de ideas, el documento “El Futuro que Queremos”, fruto de Rio +20 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, señala importante “contar con el respaldo de un entorno propicio e instituciones que funcionen adecuadamente a todos los niveles, con la asignación de una función de liderazgos a los gobiernos y con la participación de todos los interesados pertinentes, incluida la sociedad civil” (ONU 2012, 11). De esta manera se presentan diversas propuestas a ser aplicadas para hacer realidad el desarrollo sustentable, de las cuales se amplía en las líneas que siguen.

Según lo planteado y en el marco de la economía verde se encuentran mecanismos a través de los cuales territorializarla. Tal es el caso del biocomercio con el que se pretende promover la conservación a la vez que se potencie el desarrollo económico (PBA y Otros 2009, 41) y que se define como:

el conjunto de actividades de recolección y/o producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa, bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, cuyos principales componentes son el turismo basado en la naturaleza (ecoturismo), los productos maderables, productos naturales no maderables y los sistemas agropecuarios que contribuyan a la conservación (PBA y Otros 2009, 30).

⁸ Tenthoff, Moritz. Documento de Discusión. Los Países Bajos impulsando la mercantilización de la Amazonía en Colombia, p. 2, julio de 2012 (Documento inédito).

El biocomercio contiene a su vez siete principios que le dan sustento, a saber: 1) Conservación de la biodiversidad; 2) Uso sostenible de la misma; 3) Distribución equitativa de beneficios derivados de su uso; 4) Sostenibilidad socioeconómica; 5) Cumplimiento de legislación nacional e internacional; 6) Respeto de los actores involucrados en el biocomercio; y 7) Claridad sobre la tenencia de tierras, el uso y acceso a los recursos naturales y a los conocimientos (PBA y Otros 2009, 32). Las Naciones Unidas y su Conferencia sobre Comercio y Desarrollo –UNCTAD– plantean que “el biocomercio no es igual al comercio de la biodiversidad, en la medida que sólo la transacción de bienes y servicios de la biodiversidad que no incluya el cumplimiento de los citados principios no puede considerarse biocomercio” (PBA y Otros 2009, 32). Es importante mencionar aquí a la biodiversidad nativa, puesto que el biocomercio “es el comercio y la inversión en productos de la biodiversidad nativa, producidos bajo criterios sociales, ambientales y económicos”, (PBA y Otros 2009, 34). En definitiva y en teoría esto no se podría realizar si no es ético.

Cabe resaltar que el mercado mundial de los bienes productos de la biodiversidad es creciente y los datos siguientes lo corroboran:

- El valor del comercio mundial de productos naturales no maderables se estima en once billones de dólares anuales.
- En 2008 el comercio mundial de orgánicos fue de 47.7 billones de dólares. Crece cerca de 5 billones de dólares anualmente.
- En 2007 el mercado de plantas medicinales e ingredientes naturales fue de 25 billones de dólares y el de bebidas y alimentos naturales de una cifra similar.
- El mercado mundial de alimentos funcionales para nutrición y salud es de US\$ 77 billones.
- En 2006 el mercado global de productos cosméticos fue cercano a 8 mil millones de euros.
- El mercado mundial de ecoturismo es de US\$ 514 billones anuales. (En Costa Rica el turismo es la principal fuente de divisas y el 70% es turismo ecológico).
- En 2007, el mercado global de productos saludables y sustentables supero los US\$ 210. billones y para el año 2015 la tendencia indica que el número se cuadruplicaría (PBA y Otros 2009, 30).

Para la realidad colombiana PBA y otros calcularon que en el año 2006 el país “sólo participó con el 0,05% del mercado mundial de productos naturales y sustentables” (2009, 30) y en el mismo sentido hace 13 años (2002) la organización Misión Paz estimó “que Colombia podría llegar a recibir de 5.000 a 7.500 millones de dólares anuales en el 2020 por los servicios ambientales “tradicionales” – no incluyendo los de la actividad productiva agropecuaria” (PBA y Otros 2009, 30). En

ese sentido, la línea conservacionista que aplica el MADS de Colombia sugiere que el biocomercio sea una de las herramientas más importantes en términos de conservación de recursos naturales sobre todo de la biodiversidad (PBA y Otros 2009, 41).

Según las proyecciones de los diferentes gobiernos colombianos se considera que ésta sea una estrategia de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.

En la visión a largo plazo 2032 donde se espera que el país esté entre los tres más competitivos en América latina y que uno de los sectores que jalone este cambio sea el uso de su biodiversidad; en una visión a mediano plazo 2019, que propone aprovechar sosteniblemente el potencial de la Biodiversidad para transformar las ventajas comparativas que tiene, en razón a su Biodiversidad, en ventajas competitivas, y por último una visión a corto plazo, en el Plan Nacional de Desarrollo, donde se establece que “El conocimiento, conservación y uso sostenible de la Biodiversidad, así como la gran oferta ambiental de Colombia, no han sido aprovechadas y deben ser tenidas en cuenta como soporte de un modelo alternativo de desarrollo (PBA y Otros 2009, 432).

En la actualidad y en el marco de la implementación del acuerdo de paz firmado con las otrora Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo FARC-EP ya se dejan ver cómo intereses económicos diversos se acercan a los territorios que está desocupando el grupo en proceso de reincorporación. Tal es el caso de la llegada de minería a gran escala, turismo de aventura y ecoturismo en áreas con buen nivel de conservación, procesos de investigación científica de recursos naturales en zonas antiguamente santuario de las FARC-EP. Estos son algunos ejemplos de situaciones importantes a considerar en el análisis de la relación guerra-paz-biodiversidad donde sin duda es importante ejercer un control sobre estos territorios para avanzar en una posible mercantilización de la naturaleza.⁹ Así las cosas, cobran sentido los ejercicios de regulación alrededor de los Parques Nacionales Naturales como figura de ordenamiento territorial por excelencia en materia de conservación de

⁹ Hay una serie de artículos y documentos que dan cuenta de la situación referida. En: ‘Atelopus Farcí’, la rana bautizada como las Farc, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16539554>; Los desafíos medioambientales en el posconflicto, Revista Semana, <http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/los-desafios-medioambientales-postconflicto/32437>; Construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia, <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/undp-co-pazyambiente-2015.pdf>; La paz y la protección ambiental en Colombia. Propuestas para un desarrollo rural sostenible, http://static.iris.net.co/sostenibilidad/upload/documents/envt-colombia-esp_web-res_final-for-email.pdf; Biodiversidad y posconflicto, <http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2015/cap4/404.html#seccion1>; Piden cruzada nacional para proteger biodiversidad en el posconflicto, <http://www.eltiempo.com/vida/ciencia/proteccion-de-la-biodiversidad-en-el-posconflicto-29975>; Colombia: los 115 conflictos que olvido el posconflicto, http://www.biodiversidadla.org/Portada_Principal/Documentos/Colombia_Los_115_conflictos_que_olvido_el_posconflicto.

biodiversidad, además de los de conceptualización sobre las ANP que también enmarcan este análisis y que se desarrolla a continuación.

1.7. Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y el concepto de la conservación in situ

Una de las figuras de conservación in situ de la biodiversidad presente en nuestro continente son las Áreas Naturales Protegidas (en adelante ANP) las cuales son definidas como “un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados”.¹⁰

En Colombia las ANP comprenden varias categorías: Parque Nacional Natural (en adelante PNN), Santuario de Fauna y Flora (SFF), Área Natural Única (ANU), Reserva Nacional Natural (RNN) y Vía Parque; todas ellas de orden nacional. El PNN es una categoría de manejo que sirve para la protección de ecosistemas, recreación y es la más común e importante a nivel nacional. Son lugares que están habitados especialmente por pueblos indígenas, en menor medida por afrocolombianos y comunidades campesinas – todas marginadas –, según PNN de Colombia, 26 de estas áreas tienen presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes.¹¹

1.8. Áreas Naturales Protegidas

En la declaración de Santa Marta (1997) las ANP se plantean directamente como espacios importantes y estratégicos para los países; “son indispensables para su crecimiento, su futuro desarrollo y para la búsqueda de condiciones de vida adecuadas dentro de su territorio, además de constituir una de las principales opciones en la protección del patrimonio natural” (Elbers 2011, 187). Así se ha venido configurando la importancia y el carácter geopolítico de estos lugares en razón a sus características naturales y al contexto de crisis medioambiental. Antaño su papel fue pasivo, sin embargo las ANP hoy tienen mayor actividad y para el futuro se advierten vitales e inconmensurables por lo que representan para el país, no sólo en cuanto a proveer

¹⁰ Elbers, Jörg (Editor), Las áreas protegidas de América Latina: Situación actual y perspectivas para el futuro, Quito, Ecuador, UICN, 2011, p. 20.

¹¹ Parques Nacionales Naturales de Colombia, Información en el portal oficial que se remite en la bibliografía.

materias primas, sino sobre todo “como elementos fundamentales en las estrategias de mitigación al cambio climático. Además, en ocasiones se han probado fundamentales para proteger ciertas comunidades humanas amenazadas y lugares de gran valor cultural y espiritual” (Dudley 2008, VII).

El ANP por excelencia es el Parque Nacional Natural que a su vez administrativamente está delimitado como una

Unidad Administrativa Especial del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998. La entidad está encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Con el proceso de reestructuración del Estado en 2011, mediante Decreto No. 3572 de 2011 se creó Parques Nacionales Naturales de Colombia como Unidad Administrativa Especial.¹²

Colombia es importante en ese aspecto ya que es considerado un país megadiverso, con enormes extensiones de selvas vírgenes, muchas de ellas consideradas tierras baldías.¹³ Parques Nacionales Naturales de Colombia señala que cerca del 13% del territorio nacional se encuentra agrupado en 59 ANP bajo varias figuras de protección, 11,27 % constituye el área continental, 1,5% corresponde a la superficie marina. Es necesario precisar que en el imaginario colectivo estas áreas han sido consideradas como zonas aisladas, ideales para la protección de la vida silvestre, además con poca o nula intervención humana sobre ellas.

Así las cosas, se ha realizado un repaso conceptual que permita analizar acciones del Estado colombiano en la creación de Áreas Naturales Protegidas con valor ecológico y por consiguiente poder determinar si se genera un proceso de mercantilización de la naturaleza. Se abordaron conceptos pertinentes como la geopolítica desde sus ejercicios de dominación y poder para acceder al control de territorios y plantear teorías como las del espacio vital o áreas pivote, que si bien sirvieron para la Alemania del Tercer Reich, hoy se reevalúan para analizar la realidad latinoamericana donde el acceso y control a recursos naturales se convierte en factor importante en relaciones internacionales y geopolíticas. Así mismo, esta reedición de la geopolítica permite identificar que el papel del Estado también se ha transformado,

¹² Tomado del portal oficial: Parques Nacionales Naturales de Colombia.

¹³ “Se denomina bien baldío al terreno urbano o rural sin edificar o cultivar que forma parte de los bienes del Estado porque se encuentra dentro de los límites territoriales y carece de otro dueño. Los bienes baldíos son imprescriptibles, es decir que no son susceptibles de adquirirse en proceso de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio”. Ver: Superintendencia de Notariado y Registro, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, 2014, p.1.

pues de ser el único actor decisivo hoy se convierte en uno más junto a las empresas transnacionales, las instituciones multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.

El tema de la mercantilización de la naturaleza se afianza con el abordaje de la ecología política, ambientalismo neoliberal, gobernanza ambiental y la economía verde. Esto en el entendido que la naturaleza, sus recursos y biodiversidad requieren de disciplinas distintas que permiten analizar las realidades como las de Latinoamérica, tal como la ecología política que se encarga de abordar los conflictos con ocasión de una distribución desigual, de apropiaciones de los recursos ecológicos, bienes naturales y servicios ambientales como señala Leff. Del mismo modo, las dinámicas económicas y de crisis sugieren cambios en las maneras de tramitar las crisis como lo es la ambiental, por ello hablar de ambientalismo neoliberal o de libre mercado para abarcar ejercicios de control y mercadeo de recursos naturales en aras de apalancar los procesos económicos sin hacer mella en el modelo. En lo político, la gobernanza ambiental plantea los ajustes necesarios al Estado y otras instituciones de poder para manejar estas nuevas realidades que se atan al uso de los recursos naturales. En lo económico, se apela al concepto de economía verde que es impulsado desde Naciones Unidas y sus Estados parte en una lectura de conservar para mercadear, para generar beneficios económicos en un frente diferente de acumulación a los anteriormente conocidos donde se destaca la economía extractivista de bienes primarios en los cuales se han especializado nuestros países.

Se aborda el concepto de ANP y la conservación in situ como ejercicio para indicar la materialización de los ejercicios planteados en términos conceptuales anteriores. También se evidencia cómo el control territorial, la mercantilización de la naturaleza y la territorialización del poder sobre territorios geoestratégicos de los cuales mantiene la administración, la decisión y el poder el Estado y sobre el cual tienen injerencias organizaciones multilaterales u ONG que inciden sobre ellos a través de recursos de cooperación y asistencia técnica, está ligada a una lectura de búsqueda de beneficios económicos a la vez que se conserva.

Estos conceptos permiten articular la realidad local que se desarrollará en el capítulo siguiente donde se hace un ejercicio de caracterización de los PNN en el departamento del Cauca. Con esto se pretende situar los PNN Serranía de Los Churumbelos y Puracé en un contexto nacional y en el marco de una realidad de

mercantilización de la naturaleza con el agravante de realidades sociopolíticas que desde las lógicas económicas no se miden en su justa dimensión.

Capítulo segundo

Las ANP en el departamento del Cauca – Colombia: generalidades, tensiones y actores

Este apartado del documento gira en torno a contextualizar las problemáticas de los PNN objeto de análisis. En primer lugar a través de un momento descriptivo en el cual se presentan elementos a tener en cuenta sobre los PNN tales como ubicación, extensión y algunas características a considerar. Lo mismo se aplica a los actores en las políticas medioambientales: el Estado, las instituciones multilaterales, de cooperación internacional, ONGs y organizaciones sociales de base. En segundo lugar se presentan las problemáticas de los dos PNN objeto de análisis en el departamento del Cauca y para ello se acude a ubicarlas en materia de las diversas tensiones existentes. Se cierra el capítulo abordando el ítem de las intervenciones extranjeras enfatizando en el ejercicio de la adaptación de la institucionalidad ambiental, cómo se refuncionalizan las ANP y los efectos que estas intervenciones han traído consigo.

2. Cauca: generalidades de los PNN

Este departamento se ubica al suroccidente colombiano entre las regiones Pacífica y Andina, su área corresponde a una superficie continental de 29.308 Km² que representan un 2,56 % del territorio nacional. Este territorio tiene gran diversidad biológica y cultural: Colombia representada en un pequeño territorio; existen ecosistemas insulares, costeros, selvas subandinas, el piedemonte del Chocó biogeográfico, valles interandinos, el macizo colombiano, el piedemonte amazónico, hasta las nieves glaciares. A esta enorme riqueza se le suma la que aportan las comunidades afros, campesinos e indígenas con su cultura. Al punto que el Cauca tiene más del 60% de su población en el sector rural y es el segundo departamento después de la Guajira con mayor población indígena y el quinto con mayor población afrocolombiana (Corporación Regional Autónoma del Cauca 2009, 10).

2.1. Los PNN en el departamento del Cauca

El siguiente apartado sólo tomará para el análisis la categoría de conservación referente a PNN. La razón, por ser los que tienen mayor importancia en tanto son

figuras de ordenamiento territorial de nivel nacional y de las cuales es posible encontrar mayor investigación, asimismo por ser lugares en los que se presenta mayor conflictividad socioambiental al considerarse geoestratégicos. En el Cauca existen siete PNN los cuales representan un importante porcentaje de la biodiversidad ubicada en el departamento. Se encuentran por todas las subregiones caucanas y en esa medida son corredores biológicos de comunicación de las especies. Van desde áreas insulares en el océano Pacífico pasando por los páramos y nevados hasta llegar al piedemonte amazónico.

En al área marítima del océano Pacífico (occidente) se encuentra el PNN Isla Gorgona que tiene una extensión de 61.687,5 hectáreas, el 97% es ecosistema marino con arrecife de coral, el 3% restante es ecosistema de bosque muy húmedo tropical. Comprende una gran biodiversidad ya que ahí se ubica una importante selva húmeda tropical y enormes riquezas bajo el mar que han sido destinadas para la investigación científica (Parques Nacionales Naturales, 2012).¹⁴

En seguida, sobre la cordillera occidental se encuentra el PNN Munchique que en sus 44.000 hectáreas posee uno de los mayores índices de diversidad de especies de flora y fauna, muchas de ellas endémicas y algunas de ellas en peligro de extinción. Al ubicarse al occidente del departamento mantiene la conexión entre la región costera del océano Pacífico, los Andes y la Amazonía. Presenta la valiosa característica cultural que alberga población afrocolombiana del Pacífico, campesinos e indígenas Nasa-Páez andinos (Parques Nacionales Naturales, 2012).¹⁵

A continuación, hacia el sector de la cordillera central encontramos el PNN Puracé que abarca 83.000 hectáreas y tiene altitudes desde los 2.500 hasta los 5000 msnm. En este parque encontramos ecosistemas de bosque andino, bosque altoandino y páramo presentes en el ANP, se encuentran en buen estado de conservación y son el hogar de aves, mamíferos y flora con amenaza de extinción. Además de ser el lugar de nacimiento de tres de los ríos más importantes de Colombia: Magdalena, Cauca y Caquetá (Parques Nacionales Naturales, 2012).

¹⁴ El PNN Gorgona tiene una extensión de 61.687,5 hectáreas de las cuales el 97% es ecosistema marino con arrecife de coral, fondos rocosos y fondos blancos, el 3% restante es principalmente ecosistema de bosque muy húmedo y tropical.

¹⁵ Su extensión es de 44.000 hectáreas; es un paraíso para las aves, además de una enorme riqueza hídrica al punto que se le conoce como la fábrica de agua del Pacífico Caucaño. Se contribuirá a la conservación en estado natural de muestras representativas de los ecosistemas de selva inferior, selva subandina y selva andina del Chocó biogeográfico caucano.

El PNN Nevado del Huila también se encuentra ubicado en la cordillera central de los Andes colombianos donde se pueden encontrar los últimos cóndores en el país. Con una extensión de 158.000 hectáreas y una altura que va desde los 2600 a 5780 m.s.n.m. se ubica en los departamentos del Cauca, Huila y Tolima. Es un área volcánica con vegetación desde bosque andino, paramo y zona nival; la región es una estrella hidrográfica importante donde nacen ríos tributarios de los ríos Cauca y Magdalena. Por sus características se presentan diversos tipos de ecosistemas con funciones de protección y conservación hídrica, oferta de hábitats y regulación del ciclo hidroclimático, entre otros. Es importante señalar que es el PNN ubicado más al nororiente del departamento (Parques Nacionales Naturales, 2012).

El PNN Volcánico Doña Juana – Cascabel con creación en 2007 se encuentra ubicado en el suroriente del Cauca compartiendo territorio con el fronterizo departamento de Nariño, con una extensión de 65.858,931 hectáreas y alturas que van desde los 1.100 hasta los 4.500 m.s.n.m. El PNN también es hogar de especies amenazadas, sus ecosistemas aportan en la regulación climática y de cuencas hidrográficas abastecedoras en la región. Es lugar de nacimiento de los afluentes de los importantes ríos Caquetá y Patía que forman parte de la estrella hidrográfica colombiana (Parques Nacionales Naturales, 2012).

El PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi instituido en 2007 fue el último que se creó y que tiene jurisdicción en el Cauca, pues el 95% se ubica en este departamento mientras que el otro 5% está entre los departamentos de Huila, Caquetá y Putumayo. Con una extensión de 97.189,6 hectáreas que oscilan desde los 400 a los 3.000 m.s.n.m y ecosistemas andino-amazónicos que además de ser un corredor biológico prestan servicios ambientales asociados a contribuir a la regulación climática de la zona (Parques Nacionales Naturales, 2012).

Vemos que los PNN se encuentran desde la zona insular de la región de la Costa Pacífica hasta el piedemonte amazónico pasando por cada una de las tres cordilleras andinas que atraviesan el departamento. Cada uno aporta en la conservación y la interconexión biológica del sur de Colombia con el resto de Suramérica. Si bien son figuras de conservación de los recursos naturales son a la vez territorios con potenciales conflictos socioambientales por encontrarse en zonas geoestratégicas con marcados intereses desde diversos actores.

2.2. Actores en las políticas medioambientales

Pese a las muchas miradas que advierten que en el marco del neoliberalismo el Estado tiende a reducirse a su mínima expresión, vemos que en el tema medioambiental es un actor político definitivo a la hora de la localización de políticas globales. Por un lado, Estados poderosos que direccionan dichas políticas; por el otro, Estados de las periferias que aplican este tipo de políticas de carácter hegemónico y vertical. Junto a los gremios económicos, las poderosas multinacionales y algunas grandes ONGs internacionales son los actores a los cuales la geopolítica debe analizar a la luz de los nuevos centros de decisión mundial que están determinados por los intereses político- económicos del capitalismo.

2.2.1. Estado

Veámos cómo el Estado es actor importante en la implementación local de políticas de orden global como ya lo señalaba Moncayo (2004) y deja claro que a pesar del carácter dominante de éste en la escena política ha vivido ajustes, y el análisis debe partir desde su papel a la luz de tales cambios de dinámicas (Moncayo 2004, 75-77). Las modificaciones de la forma del Estado “no son más que la transcripción de los cambios de la organización del modo de producción” señala el mismo autor (2004, 30). En esa línea, Negri y Hardt sostienen que el Estado de hoy ya no es el mismo de la modernidad y tiene ahora otras funciones (2004, 21).¹⁶ Cumple funciones importantes con la clase económicamente dominante y consiste en regular los conflictos de clase, asegurar la estabilidad del orden social, reproducir la ideología dominante y apalancar el proceso de reproducción y acumulación del capital (2004, 138).

Desde el Estado se promueven diversos mecanismos, estrategias e institucionalidad ambiental para que los procesos operen. La manera en que los Estados periferia y sus gobiernos adoptan los lineamientos de política exterior se realiza a través de su legislación, sus planes, proyectos y políticas locales. Precisamente es a través de todo un discurso, un andamiaje institucional y un marco jurídico la manera en que se viabilizan las políticas medioambientales. Las necesidades

¹⁶ Moncayo (2004) desarrolla esta tesis a través de un análisis sobre la teoría del Estado y el caso colombiano, evidencia que el papel del Estado actualmente es de regular el territorio para favorecer los procesos de acumulación en donde el Estado facilita la localización de los procesos económicos de orden global.

del capital, sus proyecciones, exploraciones han llegado a diversos Estados con diversas organizaciones, por esto se han visto en la necesidad de hablar un mismo idioma, modelo e imaginario. De allí que el Estado neoliberal sea promovido por sus supuestas pretensiones de modernidad. Ha sido necesario entonces que se haga una estandarización de leyes y de procesos para apalancar los objetivos del modelo económico.¹⁷

2.2.2. Instituciones Multilaterales, Cooperación Internacional y ONGs

Si bien las políticas nacionales dependen del gobierno de la república y por lo tanto del presupuesto nacional, no es desconocido que la cooperación internacional juega un papel importante en el desarrollo de políticas y ejes de trabajo. De la misma manera se veía cómo el Estado es el actor central de la política y la toma de decisiones, pero no es el único y sus decisiones y políticas están orientadas desde organizaciones de peso que diseñan y orientan las políticas internas, las agendas de acciones y temas de debate. Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) forman parte de este grupo de actores que inciden a la hora de definiciones políticas.

En ese orden de ideas se orienta la cooperación internacional en el marco de la crisis ambiental. Sin duda, el tema medioambiental ha pasado de ser una problemática local a una global debido a su carácter sistémico y a la incertidumbre y extensión de sus efectos. Al entenderse que las acciones y abusos hacia la naturaleza en un lugar del planeta afectan en otro distinto podemos evidenciar la gravedad. Cuando las hambrunas, los veranos inclementes con sus sequías, los inviernos mortales, las inundaciones, el descongelamiento de los casquetes glaciares de los polos y nevados, los huecos en la capa de ozono y un sinnúmero de problemáticas nos han mostrado la fragilidad del mundo y de la humanidad es el momento en que nos hemos dado cuenta que debemos hacer algo urgente y contundente.

El debate acerca de las responsabilidades de estas crisis si bien es un tema eminentemente político se diluye con la premisa que “es responsabilidad de todos”. Idea que no es del todo cierta puesto que los procesos de acumulación del capital de los emporios económicos han logrado sus metas diezmando valiosos ecosistemas de la naturaleza sin reparar nada; por ello, la sentencia que se asuman responsabilidades

¹⁷ En el capítulo 3 de este documento, en el apartado que habla sobre Estado Verde veremos cómo el Estado elabora el marco jurídico e institucional para apalancar estos procesos.

colectivamente y en ese sentido se encuentra la línea de la cooperación internacional. La cooperación se apoya en principios de solidaridad y apoyo mutuo orientado al desarrollo ambiental, social y económico de los países receptores de ayuda. Cabe resaltar que no es sólo cooperación de recursos financieros, puesto que prima la optimización de recursos como: científicos, tecnológicos, informáticos, metodológicos, institucionales y culturales, entre otros.

El MADS en su portal oficial informa que de manera coordinada con la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional han desarrollado proyectos en todas las áreas del MADS enfocados en:

fortalecimiento institucional, la protección de ecosistemas estratégicos y de protección de biodiversidad, del conocimiento tradicional, proyectos de adaptación al cambio climático, proyectos de energías renovables, de protección, restauración y manejo de cuencas y fuentes de recurso hídrico, protección de ecosistemas de alta montaña, programas de desarrollo territorial, manejo sostenible de los bosques y apoyo a las comunidades locales, programas de educación y de fortalecimiento institucional entre muchos otros (Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012).

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” (Departamento Nacional de Planeación, 2011) y de la política exterior del país es fundamental alcanzar importancia a nivel internacional, por esta razón la cooperación internacional se visualiza como la herramienta central para conseguir dicho propósito. Es deber precisar que la cooperación sobre la que se hablará en este apartado se refiere a aquella dirigida hacia el sector medioambiental.

El MADS tiene en su estructura institucional el área de Asuntos Internacionales que promueve la cooperación internacional para apoyar el desarrollo de políticas y actividades definidas tanto por el MADS como por el SINA. Su misión: “orientar y coordinar la gestión del SINA en el contexto internacional, para posicionar los intereses del país en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible” (Ministerio del Medio Ambiente, 2017). Dependencia encargada de perfilar a Colombia como una potencia en desarrollo ambiental sostenible.¹⁸ El gobierno plantea diferentes fuentes de cooperación en el tema medioambiental: bilaterales, multilaterales, multi-bilaterales y no oficiales de cooperación.

Según la información oficial las fuentes más importantes de cooperación son: el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación

¹⁸ El área de Asuntos Internacionales indica el deber ser en términos de relacionamiento, gestión, políticas públicas, acuerdos internacionales y cooperación a fin que vayan en dirección de posicionar a Colombia en el escenario internacional como una potencia verde. *Ibíd.*

Andina de Fomento (CAF), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Cities Alliances con el apoyo de UN-habitat, la Comisión Europea (CE), la Organización de Estados Americanos-Departamento de Desarrollo Sostenible (OEA-DDS), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (WWF), el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, GEF en inglés).

En esa línea se encuentra la Organización de las Naciones Unidas con: la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) (Ministerio de Medio Ambiente, 2012).¹⁹

La amplia lista de cooperantes de la cual se da cuenta en el anterior apartado denota el interés en contribuir a posicionar el paradigma del desarrollo sostenible en los Estados de las periferias. Con ello se garantiza que los ecosistemas que aún se encuentran en un alto grado de conservación se mantengan así, convirtiéndose en un paliativo y no en una solución estructural. De esta manera se hace realidad una de las premisas de este modelo: “el que contamina paga”.

2.2.3. Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas (ONGs)

Según la Organización de las Naciones Unidas una ONG se refiere a un grupo de voluntarios que no buscan el lucro, con jurisdicción local, nacional o internacional, de naturaleza altruista y dirigida por personas con un interés común. Para el Fondo Monetario Internacional (FMI) éstas operan con el aporte de sus integrantes, con objetivos fijados en la promoción de programas de desarrollo. En igual sentido, el Banco Mundial las define como “organizaciones privadas que se dedican a aliviar sufrimientos, promover los intereses de los pobres, proteger el medio ambiente,

¹⁹ En el portal oficial del Ministerio se detalla con mayor amplitud el papel de cada una de las instituciones mencionadas.

proveer servicios sociales fundamentales o fomentar el desarrollo comunitario” (Arango Serna, Pérez Ortega y Sepulveda 2011, 246). En este mismo documento Arango y Otros citan a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) en su definición de las ONG como una “organización fundada y gobernada por un grupo de ciudadanos privados y con un derecho filantrópico y sostenida por contribuciones individuales y privadas” (2011, 246).

El gobierno en cabeza de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia define una ONGs como:

entidades de carácter privado y sin ánimo lucrativo. El radio de acción de una ONG puede ser local o internacional. Sus objetivos se relacionan con diversos temas como la ayuda humanitaria, salud pública, derechos humanos, investigación, desarrollo económico y humano, cultura, ecología, tecnología, etc. La ley colombiana reconoce en un mismo grupo a las entidades sin ánimo de lucro: Fundaciones, Corporaciones y Asociaciones como ‘Organismos No Gubernamentales, ONG’ (Ministerio de Medio Ambiente, 2012).²⁰

La legislación nacional las ampara en los artículos 38 y 103 de la Constitución Política: “se consagra el derecho a la libre asociación de las personas para el desarrollo de las actividades que realicen en sociedad”.²¹ En definitiva se caracterizan porque pertenecen al sector sin ánimo de lucro, tienen capacidad de incidir política, social y económicamente frente al Estado. Nacen de la sociedad civil y tienen finalidades altruistas que corresponden de manera cercana a la realización de la dignidad, del bien común.

Sin duda el Estado colombiano ha captado una enorme fuente de recursos, más aún cuando ha creado una Agencia para la cooperación internacional. Los recursos son canalizados en gran medida por el Estado, se torna difícil la captación de los mismos por las ONGs ambientalistas de manera directa. El relacionamiento pasa por la mediación estatal dejando a las organizaciones pequeñas, barriales, comunales y de poca experiencia con pocas oportunidades para competir por recursos.

En el registro de ONGs asociadas al tema ambiental en Colombia existen aproximadamente 130 organizaciones que mezclan el trabajo social con el tema estrictamente ambiental o ecológico. Para el departamento del Cauca las organizaciones registradas a las cuales se tiene libre acceso son tres. Sin embargo, el

²⁰ Las fuentes de cooperación son una parte muy importante en la implementación de las políticas medioambientales en Colombia.

²¹ Constitución Política de Colombia, Título II, de los Derechos, las garantías y los deberes. Capítulo I, de los Derechos Fundamentales y Título IV, de la Participación Democrática y de los partidos Políticos. Capítulo I, de las formas de participación democrática, 2017, p. 12.

número es mucho más amplio si se considera que en su quehacer muchas de las ONGs tienen un eje medioambiental que les permite un radio de acción amplio a la hora de desarrollar actividades. Sin embargo, cabe considerar que existen algunas organizaciones que se caracterizan por su enfoque ecológico y tienen reconocimiento y trabajo en el ámbito nacional. Las ONGs que se destacan a continuación lo hacen precisamente porque son de las pocas que han logrado captar los recursos de la cooperación internacional. Trabajan como socias ejecutoras en proyectos donde coordina el Estado colombiano a través de instituciones adscritas al SINA.

Dichas organizaciones son: Conservación Internacional Colombia; Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil – Resnatur; Fundación Fondo Acción; Asociación Centro Nacional, Salud, Ambiente y Trabajo Agua Viva; Fundación Natura; Fundación Proaves; Tropenbos International Colombia; World Wildlife Foundation; Global Environment Facility; Wildlife Conservation Society; Ecovera; Centro Andino para la Economía en el Medio Ambiente-CAEMA; Terra Global Capita LLC; COMPENSATION INTERNATIONAL PROGRESS - CIPROGRESS GREENLIFE; Amazon Green; Consolidación Amazónica – COAMA.

Gracias a los proyectos ejecutados en ecorregiones geoestratégicas estas organizaciones han avanzado en su fortalecimiento lo cual les ha permitido cierto reconocimiento en la institucionalidad ambiental colombiana. Valga anotar que estos proyectos se hacen en calidad de socios ejecutores o de financiadores. De esta manera se ha fortalecido un pequeño sector que se ha especializado en los proyectos medioambientales y en una temática específica (cambio climático, REDD y mercados de carbono) subestimando el conocimiento de comunidades locales y/o ancestrales.

2.2.4. Organizaciones de base

Las organizaciones de base más importantes en el departamento del Cauca se aglutinan en diversos espacios ya sean desde el sector indígena, campesino, afrocolombiano y popular. Los indígenas se encuentran en su espacio colectivo que es el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)²²; los campesinos tienen varios

²² La organización indígena en el Cauca tiene diversas organizaciones que se encuentran zonalmente. Norte, Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN); occidente, La Asociación de Autoridades Indígenas de la Zona Occidente (ATIZO); oriente, Consejo Territorial de las Autoridades Indígenas del Oriente Caucaño (COTAINDOC); sur o bota caucana, La Asociación de Cabildos Indígenas Nukanchipa Atukunanpa Alpa. Así mismo hacen parte importante en la región amazónica del Cauca: La Unión de Médicos Yaguecereos de la Amazonía Colombiana (UMIYAC).

espacios de coordinación: la Coordinadora Nacional Agraria (CNA), la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO), la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y la Asociación Nacional de Reservas Campesinas (ANZORC). La comunidad afrocolombiana en el departamento del Cauca se encuentra en el Proceso de Comunidades Negras (PCN), en la Coordinación de Consejos Comunitarios del Cauca (COCOCAUCA), la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ANCOC) y la Unidad de Organizaciones Afrocaucanas (UOAFROC). Finalmente los sectores populares se encuentran en la Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOCOMUNAL), Congreso de los Pueblos y Marcha Patriótica entre los más destacados.

Cada una de las organizaciones de base que integran estas coordinaciones y espacios de encuentro tienen entre sus Planes de Vida el componente de respeto, conservación y equilibrio ecológico como un eje transversal. Su política está ligada al respeto por la naturaleza, a la convivencia en equilibrio entre seres humanos y naturaleza. Destaca el valor de la naturaleza sobre el económico impuesto por el capital.

Llama la atención que las mencionadas organizaciones convergen en zonas aisladas del departamento. Tal es así que en muchos de los PNN de Colombia existe una transposición con los resguardos indígenas tal y como Klaus Rummenhoeller lo señala (Rummenhoeller 1995). Este hecho genera tensión y conflictividad socioambiental cuando se declaran los PNN sin realizar una consulta y consentimiento con las comunidades en ellos asentadas. En el PNN Puracé se encuentran los pueblos indígenas kokonucos, totoroos, nasa-páez y misak, cabe anotar que han convivido en relativa armonía del y con el parque. De la misma manera en la región habitan grupos campesinos quienes se dedican a la agricultura aunque su número está en menor proporción que los indígenas. La población afro es mucho menor y está ubicada en el municipio de Páez ligada a la organización étnica que se conoce como Capitanía de Itaibe. Las poblaciones que se ubican los PNN son en su mayoría rurales y hay una gran interacción cultural.

En cuanto al PNN Serranía de los Churumbelos en Piamonte tiene la presencia de múltiples actores con identidades culturales diversas: pueblos indígenas, afros, y campesinos. De acuerdo a su acervo cultural y concepción del territorio pueden encontrarse en algún punto o entrar en tensión por el uso y manejo del territorio. La presencia afro en el PNN es mucho menor a la indígena, sin embargo cuentan con un

proceso que está en miras de organizarse y para ello cuentan con un Plan de Vida o Plan de Etno-Desarrollo (Municipio Piamonte 2001, 6). El sector campesino se encuentra en mayor medida que el pueblo afro, algunos son nativos del territorio, pero existe una gran cantidad que se asientan en calidad de “colonos”. Los habitantes por excelencia en el PNN han sido las comunidades indígenas, de las cuales existen los pueblos: Ingas y Nasa agrupados en la Asociación de Cabildos Indígenas “Nukanchipa Atunkunapa Alpa” a su vez está conformada en un nivel territorial mayor en la Asociación de Cabildos Indígenas de la Baja Bota Caucana (Ortega y Otros, S.F) y existen 7 cabildos; 12,24% corresponden a población indígena Inga.

2.3. Áreas Naturales Protegidas en los escenarios nacionales e internacionales: tensiones

Si vemos un mapa de Colombia y como está ubicada su población en el territorio inmediatamente es posible percatarse de su carácter de centro – periferia. Las zonas de la periferia han estado históricamente sumergidas en la marginalidad y ajenas a los avances en materia de garantía de derechos del Estado Social de Derecho. Además de contar con colombianos abandonados a su suerte, estos territorios se han mantenido en un buen estado de conservación de biodiversidad. Paradójicamente es el abandono y olvido estatal los que de alguna manera han posibilitado mantener zonas del país en un estado casi virgen a la explotación desmedida del capital.

2.3.1. Problemáticas en las ANP en el departamento del Cauca

La problemática ambiental en Colombia es sin duda un tema de orden político y tiene que ver con el modelo de desarrollo implementado, al punto que lo ambiental fue un tema marginal hasta que se elevó a derecho colectivo en la Constitución Política en 1991. Las ANP en Colombia, particularmente los PNN se ven afectados por una serie de problemáticas derivadas de la primera aseveración.

2.3.2. PNN Serranía de Los Churumbelos – Piamonte

Una aclaración pertinente es que a partir de la declaratoria del PNN las problemáticas en este territorio se reflejan en forma de tensiones con las comunidades que allí habitan. Existen tensiones en términos políticos, culturales, económicos y ambientales.

2.3.2.1. Tensiones políticas

La discusión fundamental es la concepción de Territorio en lo que concierne al PNN puesto que es un tema de ordenamiento territorial que obedece a la línea orientada desde el Estado. Ya lo señalaba Rummenhoeller al plantear que en Colombia los PNN son pensados desde arriba y se ven como una nueva forma de ocupación del territorio ancestral indígena. “A pesar que los pobladores legalmente siguen siendo dueños de las tierras, pierden la autonomía sobre el manejo de los recursos naturales” (Rumenhoeller 1995, 79). Este es quizá uno de los golpes políticos más certeros dados a uno de los colectivos más cercanos a la armonía y el equilibrio con la naturaleza como son los indígenas. Como indica Rummenhoeller, “Por un lado, el Estado, por medio del INCORA, entrega títulos de propiedad a los RI por el otro, el mismo Estado con el INDERENA les quita la tierras para ponerlas bajo un régimen de Administración especial sobre el ecosistema” (1995, 79).

El informe 'Serranía de los Churumbelos una realidad para conservar Naturaleza y Cultura' lo ratifica cuando desde el ordenamiento ambiental territorial de la región plantea que a partir del PNN:

Su creación obliga a replantear las relaciones espacio-funcionales entre polos de desarrollo y divisiones político administrativas arbitrarias y a configurar desde otros patrones la región y sus interrelaciones. Es la oportunidad de romper con un patrón o esquema de explotación histórica extractivista como oportunidad de desarrollo mal entendida y peor concebida, por una propuesta que convierta la Serranía como un área productora de bienes y servicios públicos ambientales para zonas todavía deprimidas y marginales (Ortega y Otros, S.F., 24).

La figura del PNN expresa la posibilidad de crear o no resguardos indígenas, su posterior legalización, reconocimiento y por tanto la autonomía territorial. Esto es central sobre todo si han sido los movimientos indígenas en el Cauca un referente y una clara muestra de oposición y alternativa al modelo de desarrollo impulsado desde el Estado. Aquí se puede entender el conflicto territorial, el elemento político estratégico y la incertidumbre en cuanto a la legalización de los predios particulares en la zona. A los únicos a quienes se les garantiza el ejercicio del poder, autonomía y control sobre la tierra es a los grandes capitales o intereses económicos. Los pobladores de la zona expresan:

No se ha podido porque la ley de petróleos decía que a 5 Km. de un pozo no se podía titular [...] estas vías de carácter nacional e internacional, se supone que a 5 Km. a la margen de cada vía no van a titular los predios. Este municipio tiene un gran problema

porque aquí hay mucho resguardo indígena, hay pozos petroleros, está el Parque Nacional y está la vía, todo en un radio que no se puede titular.²³

La reconfiguración del territorio como uno de los polos de desarrollo que se articula a través de su diversidad biológica y cultural es un gran impacto que cosifica la naturaleza. Sin duda, la declaratoria de la Serranía de los Churumbelos como un PNN afecta a los pobladores en la medida que los condiciona a insertarse en una dinámica de oferta de bienes y servicios de carácter agroecológico, agroturístico y ecoturístico. O simplemente de su no intervención en la selva depende el ingreso o no por concepto de mercado de carbono, proyectos REDD u oferta hídrica entre muchas.

2.3.2.2. Tensiones culturales

La creación del PNN afecta los usos y costumbres tradicionales en materia de suelo agrícola puesto que los estudios realizados plantean que tradicionalmente sus habitantes por excelencia –inganos–, se han caracterizado por “la rotación de cultivos de un lugar a otro, el tiempo de descanso de la tierra y la utilización de áreas de bosque maduro para el establecimiento de chagras” (Municipio Piamonte 2002, 38). Esta es una de las prácticas que ha permitido el nivel de conservación de la Serranía de Los Churumbelos aun viviendo en ella.

Los indígenas articulan la apropiación de áreas de uso y áreas en barbecho que podría ser nuevamente utilizadas, con áreas silvestres de próximo uso hortícola o actual uso en los ciclos de caza, pesca y recolección. Además de aquellas que no utilizadas por relaciones ecosistémicas son, sin embargo, parte de la estabilidad ecológica del medio ambiente; ello demanda la indispensable disponibilidad de grandes extensiones selváticas (Municipio Piamonte 2002, 38).

La tensión se expresa en que el territorio es un espacio vital donde se recrean costumbres, tradiciones, relaciones, saberes y todo aquello que les da su identidad. Se hace innegable el carácter ecológico de la cosmovisión ingana del territorio, de hecho enriquecen la biodiversidad con su saber ancestral, posibilitando integrarse al ambiente por medio del desarrollo de “un sistema sostenido de aprovechamiento de los recursos selváticos” (Municipio Piamonte 2002, 38)²⁴ En ese sentido, “dicho sistema

²³ Gildardo Pastrana, líder comunitario municipio de Piamonte, entrevistado por Fabiana Carvajal, para trabajo de grado (Carvajal y Pérez 2009).

²⁴ “La economía tradicional ancestral de los inganos surge a partir de unas prácticas agrícolas andinas y de selva, caracterizada por un manejo de los diferentes pisos térmicos y un amplio y variado conocimiento de productos que les permitió intercalar los ciclos naturales y de paso acumular excedentes que propició el intercambio a grandes distancias entre los andes y la selva”. Esto es posible sin afectar el equilibrio ecológico. (Municipio Piamonte 2002, 38).

articula experiencias y conocimientos materiales, sociales y de su cosmovisión, de manera que la sociedad ordena el paisaje y se organiza en éste acorde con su cultura” (Municipio Piamonte 2002, 36).²⁵

Por tanto, la protección y la conservación de la Serranía como PNN deben ser también la protección y fortalecimiento de las tradiciones culturales, los mitos y prácticas ancestrales de esta cultura. No dejar que sólo prospere la óptica “conservacionista” desde donde se promociona que una de las grandes virtudes de los pueblos indígenas es precisamente “ofrecer grandes conocimientos y aportes a la ciencia y a la conservación” (Ortega y Otros S.F, 23) y no se respete y procure proteger todo aquello que les da su identidad.

Otro tema tiene que ver con que en su parte menos intervenida el PNN está atravesado por la carretera Marginal de la Selva (de orden nacional) que forma parte del proyecto de Integración IIRSA que pretende conectar el Océano Pacífico con el Océano Atlántico atravesando la región amazónica. La carretera además de permitir la integración económica es un medio de comunicación por donde llegan las influencias externas, ha facilitado la llegada de diferentes culturas que no comparten la visión y los saberes ancestrales para una convivencia equilibrada con la naturaleza. Se convierte en un factor de riesgo en la extracción de la biodiversidad más aún cuando la región es una zona donde la presión humana y la llegada de colonos son significativas. Se genera un patrón colonizador con estructura centro-periferia, “la parte montañosa ha tenido una creciente presión con la terminación de la carretera Mocoa-Bogotá, la propuesta de una carretera Puerto Asís-Florencia y el descubrimiento y explotación de petróleo y metales preciosos” (Proaves 2007, 10).

Los pueblos locales pretenden ser articulados por las dinámicas externas como objeto, desconociendo su carácter de sujeto y actor central en este escenario. Esta posición la encarna una suerte de capitalismo ambientalizado que pretende articularlos a la hegemonía del capital como nativos ecológicos, como parte del escenario paisajístico, es decir, un activo cultural. En este orden de ideas los PNN “dividen

²⁵ Los chamanes, Sinchi, Curacas o Taitas conocedores de los secretos del Yagé poseen un invaluable conocimiento médico botánico ancestral, parte central de su cultura y espiritualidad, que sólo es posible en interrelación con su espacio: la naturaleza. “El grupo ha estructurado unos espacios de apropiación territorial y de relación dentro de la vereda, en el resguardo, en el pueblo o la capital, formando un tejido social particular. Se observa cada vez una mayor sensibilidad y preocupación de la etnia Inga por los aspectos que puedan afectar su espacio social y territorial, el que han construido y reeditado durante mucho tiempo” (Municipio Piamonte 2002, 36).

además de territorios étnicos, espacios míticos y limitan las migraciones en áreas de uso extensivo”.²⁶

2.3.2.3. Tensiones económicas

Es muy visible la disminución de los ingresos económicos pues el acceso a maderas finas es restringido por las autoridades ambientales encargadas de hacer cumplir la ley. Las familias han visto afectado su nivel de vida y la satisfacción de sus necesidades básicas. Su población mayormente rural ve impedida la ampliación de la frontera agrícola por ser área protegida. Los ingresos disminuyen en la medida que no se puede ampliar la producción agrícola, pecuaria y que se obstaculizan prácticas como la caza y la pesca, actividades cotidianas de las cuales generan ingresos y complementan su dieta alimenticia.

La declaración del PNN es la posibilidad de articularse regional, nacional e internacionalmente a las dinámicas económicas en torno de la investigación, explotación y mercantilización del material genético presente en la zona. Los promotores del PNN conciben como una ventaja y un impacto positivo que la región potencialice el sector turismo, esto atraerá inversión económica que mejorará las condiciones de vida a través de la generación de empleo, dicen. Se pretende que haya beneficios en materia económica, que sean para la población en general y que se sientan en su cotidianidad; pero estos no son exclusividad de los lugareños ya que son planes de orden internacional orientados desde la dinámica económica y que son difíciles de medir y controlar.

La designación del ANP y la incertidumbre sobre la propiedad del territorio (individual o colectivo) se traduce en que “los campesinos no tengan la posibilidad de acceder al crédito, todas son posesiones donde se han hecho propietarios los campesinos y lo que se tiene es un compromiso de compraventa”,²⁷ así lo plantean los pobladores de la zona. Para la comunidad indígena esto implica una dificultad para la organización de nuevos cabildos y resguardos, pues “hay 12 comunidades indígenas, 6 resguardos y que se van a organizar como Cabildos pero tampoco han podido”

²⁶ Rummenhoeller señala que a los territorios étnicos los indígenas no los consideran solamente como espacio de producción sino también como ámbito social, cultural e histórico, fundamental para su subsistencia étnica (Rummenhoeller 1995, 79).

²⁷ Manuel Cuellar, Concejal y líder comunitario municipio de Piamonte, entrevistado por Fabiana Carvajal, para trabajo de grado (Carvajal y Pérez 2009).

(Carvajal y Pérez, 2009). Se ratifica la incertidumbre frente a la titulación predial y la afectación de tradiciones, mitos y creencias relacionados con el territorio.

2.3.2.4 Tensiones ambientales

La apertura de una carretera nacional con proyección internacional sobre el ANP facilita la entrada de especies foráneas invasoras de las propias y endémicas. Atrae un flujo de personas, establece frentes de poblamiento que devienen en una intervención por parte de los colonos que afectan flora y fauna local. Los impactos se expresan directamente sobre la selva pues esta carretera ha abierto enorme espacio en medio de la exuberante naturaleza, lo cual facilitó la extracción de maderas finas y animales exóticos que son arrancados de su hábitat natural. “El mayor impacto o los focos de mayor presión antrópica, coinciden con el desarrollo de la infraestructura vial, que en la región se expresa a orillas del río Caquetá, carretera Mirafior – Piamonte – Puerto Bello y en el eje vial Pitalito – Mocoa” (Ortega y Otros S.F. 24).

Hay que tener en cuenta que este tipo de infraestructuras a largo plazo traen consigo una serie de impactos como la división de ecosistemas y la introducción de especies fauna y flora no nativas que desequilibran el ecosistema ya que los mismos entran a competir con las especies nativas y por el incremento de asentamientos humanos a lo largo de la vía, que presionan el bosque para abrir nuevas fincas y por la influencia antrópica sobre el recurso hídrico y sobre el ecosistema en general que perjudican el equilibrio del mismo (Municipio Piamonte 2002, 31).

El PNN ubicado en la región amazónica es parte de un yacimiento petrolífero que abarca el sur del país, parte del Ecuador y Perú, donde “el sueño de las compañías petroleras por acceder al Amazonas comienza a realizarse, con el descubrimiento de Arauca corre a través del Piedemonte y llega hasta el Putumayo en el sur del país, en la selva del Amazonas” (Galindo S.F., 117). Lo que ha sucedido en este como en otros territorios es que se ha dado una suerte de colonización de tipo industrial agenciada por la industria petrolera y lo que la acompaña, que son procesos de contaminación por residuos e instalación de colonias todas desarrolladas en el corazón del área protegida.

El tema clave es que ya se han dado sanciones por contaminación de fuentes de agua y recursos en la región desde que se inició la actividad petrolera en 1993. La petrolera estadounidense Argosy Energy International fue la pionera sin embargo tuvo dificultades frente al manejo ambiental en la zona por lo cual se abrieron

investigaciones, sin embargo, las graves consecuencias quedaron en el territorio (Municipio Piamonte 2002, 25).²⁸

En el suelo del PNN Serranía de Los Churumbelos se está explorando la existencia de yacimientos minerales solicitados vía contratos de concesión hechas por la Sociedad Kedadha y la sociedad del llamado Zar de las esmeraldas Víctor Carranza (recientemente fallecido).²⁹ Pese a las regalías recibidas por la extracción de petróleo, la realidad refleja pobres condiciones de vida y mínimo acceso a los servicios públicos básicos. Evidencia de la maldición de la abundancia que plantea Alberto Acosta, donde paradójicamente las riquezas sólo agudizan las condiciones de pobreza de sus habitantes: mientras las riquezas son drenadas al exterior los pueblos democratizan las consecuencias (Acosta 2009).

2.4. Problemáticas en el PNN Puracé

Esta ANP constituida en 1977 es una de las primeras que se declara en el país y busca conservar un ecosistema estratégico de importancia internacional como es el Macizo colombiano.³⁰ En 1979 el PNN Puracé pasó a formar parte de la Reserva de la Biosfera Agrupada del Cinturón Andino de la UNESCO (Bravo S.F, 48). Tal y como sucede con muchos de los PNN en Colombia uno de los principales temas a tratar es que en ellos se encuentran comunidades locales asentadas; en el caso del PNN Puracé

²⁸ “Los residuos de los procesos de explotación y manejo de hidrocarburos han contribuido a la contaminación de las quebradas Mary, Tufan y el río Nabueno, como consecuencia de una aplicación inadecuada de los planes de manejo ambiental”. Esta información sobre la investigación por afectación ambiental se puede ver en la Resolución Número 1887 del 01 de diciembre de 2005 (Ministerio de Medio Ambiente, 2006).

²⁹ Desde el año 2004 la Sociedad Kedadha S.A. ha hecho 47 solicitudes bajo la modalidad de contrato de concesión con el fin de explorar la subregión de la bota caucana en busca de minerales y metales preciosos como: cobre, mineral de molibdeno, oro, platino, plata, mineral de zinc y demás concesibles. (Carvajal y Pérez 2009).

³⁰ Carlos Corredor señala que el Macizo Colombiano va más allá de un lugar geográfico, y profundiza en la construcción de identidad. Señala que “La actual definición geográfica del Macizo Colombiano es parte de una larga trayectoria de la geografía colombiana, la cual mediante diferentes dispositivos discursivos y técnicos configuró una representación de realidad en los mapas y libros de texto otorgándoles características particulares al paisaje: Estas características hicieron parte de una imagen de nación, donde la geografía presentaba un panorama que la vinculan a identidades regionales del mundo andino a la vez que la diferenciaba de otros paisajes montañosos, dando una caracterización que se asemejaba a la personalidad de la nación, de allí surgió el Macizo Colombiano, una forma particular y única del relieve la cual le aporta identidad a la nación [...] la geografía permitió a los habitantes ir creando un sentido de integración a la nación, pero también fueron estos mismos referentes los que reconocieron una invisibilidad y la marginación en la que se encontraban sus pobladores, existía el sitio geográfico pero no sus gentes, es allí donde aparecen desencuentros con la geografía”. (Corredor 2015, 104).

la mayoría de ellas son indígenas.³¹ Sus problemáticas se pueden agrupar en problemáticas político-administrativas, ambientales y económicas.

2.4.1. Político-administrativas

Esta problemática está asociada a la declaratoria del PNN como una acción promovida desde el Estado en forma vertical que desconoció de facto la presencia de las comunidades indígenas asentadas sobre este territorio lo cual deja como resultado la constante tensión entre las diversas autoridades. Sobre el territorio del PNN Puracé se encuentran dos instancias ejerciendo autoridad, de un lado se encuentran las autoridades administrativas y del otro las autoridades políticas.

Se encuentra la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) y la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). Desde el Estado colombiano se presentan estas dos instancias administrativas como las autoridades en materia ambiental en la zona mencionada. Políticamente encontramos a las comunidades indígenas quienes con o sin titulación colectiva de sus territorios argumentan su carácter de única y legítima autoridad, ello amparado también en su jurisdicción propia que es legalmente reconocida. Mientras el gobierno colombiano toma decisiones sobre este territorio las comunidades indígenas se encuentran habitando el lugar durante siglos sin que su presencia haya significado deterioro ambiental. Por el contrario la presencia humana ha enriquecido con sus saberes las posibilidades de conservación y protección, ha hecho de la naturaleza algo sagrado.

A partir de 1970 se realizaron sucesivos acuerdos de alindamientos para superponer el Parque a territorios indígenas hasta que, en 1975, el Inderena (Instituto Nacional de Recursos Naturales) revisó los lindes del Parque y, de manera inconsulta, realizó un acuerdo con el consejo directivo decidiendo la integración del Parque y su integración al sistema de Parques Nacionales Naturales como un *área protegida de conservación* (Bravo S.F, 48).

En el caso particular del PNN Puracé, este pasó a cubrir territorio del pueblo indígena kokonuco en jurisdicción de Pilimbalá, entre los problemas más graves sin duda se encuentra la superposición de lindes que deviene en las tensiones entre las autoridades con jurisdicción local.

³¹ “La mayoría de las áreas protegidas colombianas declaradas bajo las figuras de parques nacionales coinciden parcial o totalmente con territorios indígenas o con territorios ancestrales indígenas, aunque no estén titulados” (Bravo S.F, 45).

2.4.2. Ambientales

Pese a tener 83.000 hectáreas de extensión existen problemas ambientales debido a que 5.403,11 hectáreas son consideradas como de protección, conservación y lugares sagrados. Para la agricultura y la ganadería se disponen 27.105,36 hectáreas y de estas alrededor del 6% son tierras que se han caracterizado como improductivas y no utilizables. El Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER) señala que en terreno hay 32.406 hectáreas legalizadas, de ellas 8529 se definen como áreas de protección o tierras improductivas: inutilizables, bosques de montaña, humedales, páramos. De las mencionadas tierras se calcula que corresponderían 6,32 hectáreas a las 3.774 familias que habitan la zona.

Las características de la tierra y la señalada distribución han generado prácticas que afectan de manera negativa los recursos naturales presentes en el PNN y sus objetivos de conservación y protección. Los problemas más graves en este sentido tienen que ver con la siembra de papa, ganadería y la explotación minera. Para el caso del cultivo de papa antes se hacía en los 2.600 m.s.n.m. ahora ya se encuentra sembrada a la altura de 2.900 m.s.n.m. evidentemente se ha ampliado la frontera agrícola a fuerza de cultivar, pero en desmedro de las vegetaciones de páramo que son fuente de agua para la estrella hidrográfica del Macizo Colombiano, nacimiento de cuatro de los ríos más importantes del país.

De la misma manera la explotación ganadera viene de la mano de la economía de subsistencia que se localiza en la zona y al igual que la papa, la cría de ganado apto para clima frío y de doble propósito afecta la cobertura vegetal y sus condiciones naturales. Con esta actividad se generan ingresos diarios, no es necesario un gran terreno, ni tampoco un enorme capital. Sin embargo es importante señalar su carácter ambientalmente insostenible ya que amplía la frontera agrícola y son cada vez más las áreas que quedan como potreros a mayor altura.

En cuanto al tema minero cabe destacar que el yacimiento existente es de azufre y fue descubierto en 1936 por los mismos indígenas, pero lo explotó técnicamente Industrias Puracé. Con el cierre de la industria los indígenas asumieron la explotación con el mismo título minero y la misma razón social hasta junio 11 de 1999 cuando el gobierno indígena constituye una empresa denominada Empresa Minera Indígena del Cauca S.A. (EMICAUCA S.A.) la cual le daría continuidad a esta actividad en la Mina El Vinagre.

El problema radica en que los indígenas asentados en la zona argumentan el derecho al oficio de mineros como uso y costumbre económica, por tanto apelan a sus derechos ancestrales para la defensa de los mismos. Ante las instancias gubernamentales de orden nacional los indígenas solicitaron la ampliación de la zona minera, la licencia de exploración y explotación, lo cual ha sido negado por la autoridad ambiental argumentando razones medio ambientales. Se excluye la minería en las áreas con jurisdicción del Sistema de PNN y “la autoridad minera no puede condicionar la autoridad ambiental” (Consejo de Estado, 2006),³² este fue la respuesta del Ministerio de Minas y Energía a una tutela radicada por la comunidad indígena del resguardo de Puracé. Así mismo se señaló “que las áreas integradas al sistema de parques naturales no pueden ser objeto de sustracción o cambio de destinación. En tales condiciones, ni el legislador ni la administración facultada por éste, pueden sustraer, por cualquier medio las áreas pertenecientes al referido sistema” (Ministerio de Minas y Energía, 2006).³³

No obstante, después de estudios técnicos y sociales en la zona por parte del Ministerio de Minas y Energía y el Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEOMINAS) se ajustaron los límites de la zona y se declaró Zona Minera Indígena de Puracé a favor de la comunidad indígena del lugar. Lo preocupante es que a pesar que se haya declarado Zona Minera Indígena es una figura que no tiene prelación frente a una multinacional de la minería.

El derecho de prelación que una comunidad obtiene, la obliga a la exploración y explotación respectiva en un plazo definido, y sometiéndose a las exigencias económicas del Estado. En caso de que estas condiciones no se cumplan, se pierde la prelación, y cualquier particular puede solicitar la concesión minera en el territorio indígena” (Tattay, 2008).³⁴

Sin duda, con la minería como eje fundamental del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 las limitantes que se ponen a la explotación en PNN quedan por el suelo

³² Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta. Acción de Tutela respuesta Bogotá, 3 de febrero de 2006. Por medio de la cual se el Tribunal Administrativo del Cauca declaró improcedente la acción de tutela formulada por el Señor Arcadio Aguilar Aguilar en su condición de Gobernador Indígena del Resguardo de Puracé.

³³ Palabras de la Directora General (E) de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales con relación a la Resolución número 18 0550 de 18 de mayo de 2006. (Ministerio de Minas y Energía, 2006).

³⁴ Pablo Tattay. Empresas mineras en zonas indígenas del departamento del Cauca: amenazas y oportunidades, p. 11. En: El derecho a tener derechos para los pueblos indígenas, Revista Etnias & Política No. 6, Bogotá, Colombia, enero de 2008.

y las políticas medioambientales como un mero paliativo que no resuelve las problemáticas estructurales.

2.4.3. Económicas

No se trata de un tema del PNN Puracé de manera exclusiva pues se trata de una política de Estado en la cual lo más importante es resolver el conflicto armado para avanzar en el camino del desarrollo capitalista. Pese a que el lugar fue declarado por la Unesco como Reserva Biosfera del Cinturón Andino su presupuesto anual sólo corresponde a 180 millones de pesos colombianos anuales con los cuales debe operar (El Liberal, 2014).³⁵ A manera de ejemplo “con los recursos que recibe, sólo le alcanza para contratar a 7 personas que se encargan de monitorear sus 83 mil hectáreas, es decir, un poco más de 11 mil por persona” (El Liberal, 2014). Con un territorio tan extenso, agreste y geoestratégico es irrisorio que se le asignen pocos recursos y personal. Señala un funcionario que en el momento existen cinco sectores de manejo, antes eran nueve, lo cual significa que se han tenido que cerrar cuatro (El Liberal, 2014).

De la misma manera que los funcionarios y las zonas de manejo se han visto disminuidas también se disminuye la financiación para la investigación que promueva y sensibilice sobre la importancia de su protección y conservación. El PNN Puracé está siendo poco investigado por la academia local y por los institutos idóneos pese a su riqueza biológica y cultural. Las investigaciones se han localizado en zonas muy pequeñas y sería deseable que se pudieran extender por la totalidad del territorio, en contexto y con los pueblos locales. Esta es la apuesta del Grupo de Estudios Ambientales (GEA) de la Universidad del Cauca desde la que se han realizado algunas investigaciones en conjunto, pero en las que siempre se adolece de recursos.

Las problemáticas, tensiones y/o conflictos en las áreas de los PNN en el departamento reflejan la crisis institucional, política, económica, ambiental y cultural. Para resolverla se evidencia que el aspecto económico extractivo tiene mayor centralidad y por ello histórica y sistemáticamente se ha aplicado esa fórmula. A continuación una muestra de lo planteado y sus efectos en materia medioambiental.

³⁵ Periódico El Nuevo Liberal, La desprotección del Parque Nacional Puracé, Andrés Alejandro Córdoba, Popayán, 8 de abril de 2014.

2.5. Intervención extranjera e institucionalidad ambiental

2.5.1 Misiones extranjeras

Fueron la expresión del interés de los países más industrializados hacia los cuales perfilaban un incipiente proceso de modernización en todos los ámbitos. Dichas misiones ya sea que fueran pedidas por el gobierno colombiano o impulsadas por acuerdos internacionales apuntaron a “la configuración de una estructura institucional” (Arévalo S.F., 8). En adelante una breve reseña de las misiones más significativas que dieron pie a grandes reformas en Colombia.

Arévalo (S.F.) indica sobre las misiones que: la Misión Kemmerer (1930), “el espíritu de esta propuesta descansaba en seguir ‘una política de cooperación y no de litigio con el capital extranjero’, tal como lo expresaba el recién electo presidente Olaya Herrera” (S.F., 8). La Misión Currie (1950), en la cual el Estado se interesara por impulsar y planear el desarrollo económico y social (S.F., 12). La Misión Cepal (1954), promovía a la industrialización de los países subdesarrollados para “captar una parte del progreso técnico y elevar progresivamente el nivel de vida de la población” (S.F., 15). La Misión Lebret (1955) en la que el Estado colombiano aspiraba a “determinar las potencialidades y la mejor forma de aprovechamiento de los recursos nacionales” (S.F., 16). La Misión Cepal (1958) en la idea que “era necesario impulsar reformas estructurales que permitieran dar mayor dinamismo y equidad distributiva al proceso de desarrollo.” (S.F., 18). Los resultados de las distintas misiones tuvieron eco en la institucionalidad política y administrativa del Estado.

2.5.2. Las misiones extranjeras ¿re-funcionalización de las ANP?

La Misión Currie (1950) es ejemplo de cómo la intervención extranjera (económica, logística, técnica, ideológica, etc.) afecta la vida institucional de un país. Así lo hizo la institucionalidad ambiental moderna en Colombia, afirma Rodríguez Becerra (2009) que dicha misión “recomendó el establecimiento de una entidad que abogara por la ordenada explotación de los recursos naturales renovables del país, cuya competencia se encontraba dispersa en diferentes entidades” (2009, 20). Pronto operaron los cambios con la creación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) en 1954, la cual fue pensada para la gestión de los recursos naturales en el departamento vallecaucano. Experiencia replicada luego en siete (7) regiones de

Colombia durante 14 años (1954-1968). Posteriormente cada uno de los departamentos de Colombia tendría una corporación por cada departamento y algunas más para zonas de atención especial por parte del Estado colombiano. Con esta experiencia empieza una carrera hacia la modernización del aparato de Estado en cuanto a la administración, gestión y legislación ambiental

Ya en 1968 se creó el Instituto del Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables (INDERENA) con jurisdicción en todo el territorio nacional el cual fue pensado para la explotación y administración de las enormes riquezas naturales nacionales. Desde el señalado instituto se impulsaron legislación ambiental y formas organizativas para la administración de recursos naturales en especial en áreas rurales. También se expidió el código de recursos naturales renovables y del medio ambiente (1974) un referente en Latinoamérica en materia de protección medioambiental (Rodríguez 2009, 16-23).³⁶

Este pasado novedoso de avances en términos de institucionalidad ambiental puso al país en la delantera en materia medioambiental. Tanto el caso de la Misión Currie, la creación del INDERENA y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) son un ejemplo de las implicaciones que dichos estudios técnicos trajeron para el país. Cerca de dos décadas en las que las diferentes misiones influyeron en pro de los ajustes en materia de institucionalidad ambiental.

2.5.3. Misiones extranjeras e intervenciones medioambientales: Efectos

Bien se mencionaba anteriormente como uno de los efectos de las misiones extranjeras la creación de una institucionalidad ambiental que devino en la organización de instituciones de diversos órdenes: nacional, regional y local. Instituciones que a su vez estaban orientadas a la investigación, análisis, protección, gestión y/o conservación de los recursos naturales que le conciernen al Estado y a los colombianos. Fue casi medio siglo durante el cual el Estado colombiano ha venido alimentándose de los paradigmas y discursos internacionales en pro de la incorporación del elemento medioambiental. Aunque esto haya aparecido de manera incipiente, esporádica y en el mejor de los casos sólo en el papel.

³⁶ Manuel Rodríguez Becerra (2009) hace un recorrido por la legislación contemporánea en materia ambiental para Colombia.

Rodríguez en su análisis plantea que desde la creación de la CVC (1954)³⁷ se inició un periodo que marcaría un camino para convertir al Estado colombiano en uno cada vez más “verde”. En ese entonces fue cuando a la CVC se le otorgaron funciones de manejo y protección del río Cauca con fines de producción de energía eléctrica, creación de sistemas de riego y control de inundaciones. Más adelante dicha corporación llegaría a ser una autoridad ambiental en lo que concernía a su jurisdicción. La CVC sería además referente para la creación de seis corporaciones en otras regiones durante el decenio de 1960. Estas nuevas instituciones medioambientales claramente tenían “funciones para el desarrollo regional y la administración y conservación de los recursos naturales renovables (Rodríguez 2009, 19).

Señala el profesor Rodríguez que la Misión Currie en su informe (1952) recomendó “el establecimiento de una entidad que abogara por la ordenada explotación de los recursos naturales renovables del país, cuya competencia se encontraba dispersa en diferentes entidades” (2009, 19-20). Fue así como la Corporación de los Valles del Magdalena y del Sinú se fusionó con la división de recursos naturales adscrita al Ministerio de Agricultura a fin de dar origen al INDERENA. Con esto se buscaba unidad de criterios a la hora de la administración de los recursos naturales presentes en el país (2009,20).

Ya en las décadas de 1960 y 1970 el paradigma de desarrollo empezó a ser muy cuestionado y recibió duras críticas por parte de sectores contrahegemónicos. Como respuesta los Estados emprendieron reformas a su institucionalidad y empezaron a incorporar en sus discursos algunas transformaciones. De este modo es muy relevante como en el proceso de la reforma a la administración pública llevada a cabo en el gobierno presidencial de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) se incorporan dichos ajustes. Más aún cuando este fue un contexto de agitación y lucha social en todos los niveles que requerían de urgente intervención a la luz de la ya conflictiva realidad colombiana.

A comienzos de la década del setenta se gesta otra importante transformación en el periodo de gobierno del presidente Alfonso López Michelsen (1974-1978)³⁸ al

³⁷ El referente para la creación de la CVC fue Tennessee Valley Authority en Estados Unidos (Rodríguez 2009, 19).

³⁸ El gobierno de Alfonso López Michelsen se caracterizó por unas posturas de avanzada dentro del partido liberal del cual era militante. A su interior se gestó lo que se llamaría la Alianza Nacional Popular (ANAPO) sector que dio origen al Movimiento de Integración Revolucionaria (MIR).

incorporar los postulados de la Conferencia de Estocolmo (1972). Lo anterior se expresa en la expedición del Código de Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente y que fuera reglamentado a través del Decreto 2811 de diciembre de 1979. Cabe anotar que dicho gobierno pretendió reglamentar la creación de ANP, normativizar sobre el recurso hídrico del país y establecer el imperativo de la educación ambiental, entre otros. Contrario sucedió con el gobierno de corte conservador a cargo del presidente Misael Pastrana Borrero (1970-1974) quien torpedeó este tipo de reformas medioambientales argumentando ser obstáculo al crecimiento económico (Rodríguez 2009, 23-27)

La década de 1970 con la expedición del señalado código “marcó formalmente el inicio de la gestión ambiental de Estado en Colombia” (Rodríguez: 2009, 20). Rodríguez afirma que por gestión ambiental de Estado se entiende que se busca explotar racionalmente los recursos naturales “como un medio para asegurar un flujo continuo de sus productos” (2009, 20). De esta manera se trajeron unas concepciones que en la Cumbre de Estocolmo fueron agitadas por los países potencias como Estados Unidos y algunos de Europa. Fue así como se llevó la concepción de las ANP al estilo Parque Yellowstone que reproducían una mirada preservacionista, es decir aquella que busca la protección y aislamiento de áreas naturales vírgenes o con baja intervención desligándose casi por completo de interacción social y comunitaria (2009, 20).

Tras el gobierno conservador, la presión de los sectores productivos (públicos y privados) del país, el surgimiento de CAR en las regiones, el fortalecimiento del modelo neoliberal y el debilitamiento del INDERENA Colombia se vio abocada a un menoscabo de sus políticas medioambientales. Había entrado en declive el discurso medioambientalista luego del amplio auge dado en las décadas anteriores. Así daba paso a una reingeniería estatal que privilegiaba el modelo económico y la inversión extranjera que aunque venía de tiempo atrás se hizo más clara desde finales de la década de 1980 (Rodríguez 2009, 23-28).

La gran reforma medioambiental del país se gestó en la década de 1990 cuando se realizó la Asamblea Nacional Constituyente que dio como resultado una nueva Constitución Política en 1991. En ella se elevó a rango constitucional el derecho al medio ambiente sano para los colombianos y se incorporaron una serie de disposiciones de protección, conservación, administración y gestión de los recursos naturales en Colombia las cuales quedaron representadas en un amplio articulado.

Sin duda la Cumbre de la Tierra de 1992 realizada en Rio de Janeiro, Brasil también influyó en las determinaciones posteriores en materia de institucionalidad ambiental. Esta cumbre sumada a las disposiciones constitucionales gestaron lo que fue la ley 99 de 1993 la cual recogió los debates de la Cumbre de la Tierra y los mandatos constitucionales. Se creó por primera vez un Ministerio de Medio Ambiente y un Sistema Nacional Ambiental (SINA) que hicieron del desarrollo sostenible su columna vertebral – artículo 80 y 3 de la Constitución y de la ley respectivamente –.

De este modo tanto la Misión Currie, Burtland, La Cumbre de Estocolmo, de Rio de Janeiro, Kyoto, Johannesburgo y Rio +20 allanaron el camino para en el país se creara una nueva institucionalidad ambiental en la que se intentara reconciliar el desarrollo económico con la vida. Fruto de esto el Ministerio de Medio Ambiente se constituye en la autoridad de nivel nacional:

responsable de la formulación de las políticas y regulaciones ambientales nacionales, se le otorgó, además un conjunto de competencias para que intervenga en la formulación de políticas sectoriales (salud, agricultura, comercio exterior, relaciones internacionales) en materia medioambiental, así como para que determine los criterios ambientales que deben guiar los planes y programas sectoriales (Rodríguez 2009, 22).

La Contraloría y la Procuraduría también son acreedoras de competencias ambientales incorporando este aspecto en la ruta del desarrollo nacional. De la mano de la creación de la máxima autoridad ambiental en Colombia se dio vida a institutos de investigación que dieran elementos para una formulación de políticas pertinentes.

En definitiva las décadas de transformaciones de orden ambiental sucedidas en el país (Rodríguez 2009), fueron fruto de un contexto internacional. Han obedecido a la promoción del discurso del desarrollo sostenible promovido desde la misión Bruntland a la Cumbre de Río. Reformas en las que no riñan el crecimiento económico con el cuidado de los recursos naturales; que se hiciera sin entorpecer el modelo, sin agotar los recursos. Pero aquellos postulados promulgados a principios de la década de 1990 fueron también el motor para la mercantilización de recursos naturales sin su agotamiento total. Otra suerte de negocio donde están comprometidos grandes y visionarios conglomerados económicos interesados en mercados verdes. Por tanto, los efectos de la intervención extranjera no sólo se dieron en términos de crear una institucionalidad ambiental sino en la posibilidad de dar vía libre a la comercialización y uso de recursos naturales.

Capítulo tercero

Áreas Naturales Protegidas ¿potencialidades en el siglo XXI?

“¡Queremos ser un país modelo para el mundo en el monitoreo de sus bosques, de sus emisiones de carbono y del estado de su biodiversidad! Con las debidas compensaciones económicas, tenemos una inmensa capacidad para reducir la deforestación, y plantar nuevos bosques”

Juan Manuel Santos, 2010³⁹

Ya se han fundamentado ampliamente las transformaciones que el modelo ha venido desarrollando para ajustarse a las cambiantes e impredecibles condiciones medioambientales en este punto de crisis que nos encontramos. De un modelo que ha basado su éxito en la devastación de la naturaleza se ha llegado al momento de modificar tales comportamientos, sea mediante sanciones económicas, impuestos al consumo y/o a la contaminación y transformación de políticas e instituciones. El mismo sistema capitalista ha empezado a llamarse ambientalmente sostenible o “verde” como una forma poética de denominarse para calar mucho mejor en el imaginario colectivo.

El presente capítulo busca identificar si efectivamente las Áreas Naturales Protegidas se proyectan como una potencialidad en el escenario local, nacional o global en el marco de las transformaciones y ajustes que ha venido enfrentando el modelo. Razón por la cual se aborda la manera en la cual el Estado se ha tornado verde y en especial los lineamientos sobre la economía verde que dan pie para los respectivos ajustes en materia de institucionalidad y legislación ambiental. Para finalmente abordar las principales estrategias ligadas a ejercicios de economía verde y que se enmarcan y ofrecen como alternativas para materializar beneficios económicos y rentabilidad a partir de la tenencia y el control de los recursos naturales.

³⁹ Diego Rodríguez Panqueva, REDD en Colombia, en REDD y América Latina pp. 45-88, en Revista Alianza Biodiversidad, p.65.

3.1. De cómo el modelo se ha tornado verde

El capital (apoyado por el Estado) cambia sus propias condiciones para hacer frente a la crisis y resolverla a su favor, esta es una de las habilidades más importantes del modelo. Vega Cantor señala que “dentro de los rasgos propios del capitalismo se destaca, como el más evidente en términos fenoménicos, la generalización de las mercancías” (2007, 11); continúa señalando que “desde elementos microscópicos (como los genes) hasta gigantescas estructuras (como los satélites artificiales) [...] Cualquier necesidad de los seres humanos se ha vuelto una vulgar mercancía que se cotiza en el ‘libre mercado’, como acontece con los alimentos, la salud, la educación, la recreación y la cultura” (2007, 26). Las lógicas han girado hacia un ejercicio de resignificación de la naturaleza, donde ésta pasa de ser una condición material de producción a un factor productivo (Negri y Hardt 2001, 231).⁴⁰

La adaptación del capital a las actuales condiciones medioambientales permiten desplegar su poder sobre nuevos lugares, “un territorio y población son primero vueltos accesibles en tanto exterior para el intercambio y la realización, y luego, incorporados adecuadamente al ámbito de la producción capitalista” (Negri y Hardt 2001, 233). No se trata que todas las regiones tengan un modo de producción capitalista, lo realmente importante es que tanto las poblaciones y/o los territorios puedan articularse a éste modo de producción capitalista y permitan la renovación y el mantenimiento como sistema. Por efectos de la globalización el capital recorre todo el mundo, “procura todos sus medios de producción en todos los rincones del planeta, obteniéndolos, si es preciso, por la fuerza [...] Progresivamente se torna necesario para el capital el disponer cada vez más del mundo.”⁴¹ En palabras de Negri y Hardt el capital no funciona dentro de los confines de un territorio y población fijos, sino que siempre sobrevuela sus fronteras e internaliza nuevos espacios” (2001, 228).

Pese a que hoy el capitalismo se pretenda ‘verde’, autores como Vega Cantor resaltan que éste es contrario a la ecología por dos características: “la pretensión de producir de manera ilimitada en un mundo donde los recursos y la energía son limitados; y originar desechos materiales que no pueden ser eliminados y que deben ir

⁴⁰ Los autores plantean que “el capital se expande no sólo para satisfacer sus necesidades de realización y hallar nuevos mercados, sino también para cumplir los requerimientos del momento subsiguiente en el ciclo de acumulación, es decir, el proceso de capitalización”.

⁴¹ Rosa Luxemburgo, *The Accumulation of Capital*, p. 358, citado por Toni Negri y Michael Hardt, “Imperio”, Bogotá, Edic., Desde Abajo, 2001, p. 231.

en alguna parte, lo cual supone exportarlos a los países más pobres de la tierra” (2007, 330).

El discurso medioambiental en esencia se promulga desde la lógica institucional del sistema y evidencia con claridad su carácter ambiguo, lo más importante es además se evidencia despolitizado en la medida que no se analizan ni las relaciones, ni las estructuras de poder que han parido la crisis ecológica, pero por el contrario si se socializan sus consecuencias. En ningún momento aparece la cuestión estructural y política que tiene que ver con el poder; esto desnuda el hecho que no todos tendrían que pagar por algo por lo cual sólo algunos han acumulado capital. Los costos privados se convierten en costos sociales, es la lógica que pretende imperar.

Durante la década del sesenta del siglo XX se evidenciaron las maneras como el crecimiento del mercado capitalista debilitó sus propias condiciones medioambientales; cuando se reintrodujo el tema de los límites ecológicos del crecimiento económico y las contradicciones entre desarrollo y medio ambiente (Vega 1998, 531-576).⁴² La amenaza que representa el colapso medioambiental para el capitalismo no es sólo para la reproducción de las condiciones de producción, sino también la viabilidad del ambiente social y natural como medio de vida. Sin duda, los problemas del medio natural son mayores para los sectores históricamente empobrecidos. Propuestas como biocomercio, sumideros de carbono, REDD+ y aquellas enmarcadas en el pago por servicios ambientales son un claro ejemplo de los ajustes del modelo que desde la economía se han orientado a resolver aquellas contradicciones entre desarrollo y medio ambiente.

3.2. Economía verde: el lobo con piel de oveja

Rio +20 profundizó este discurso al apoyar modelos y proyectos de la llamada economía verde, que se orienta a introducir el mercado capitalista a los recursos de la naturaleza y la biodiversidad. Este aspecto crea a su vez un mercado que es regulado y facilitado por medio del Estado, que se encarga de legislar y crear institucionalidad en su favor. Las Naciones Unidas (2012) señalan al respecto de la economía verde que

⁴² Se ratifica que el capitalismo es un sistema asediado por la crisis, depende de ella, en tanto le permite renovarse, reestructurarse y racionalizar sus capacidades. En 1944 Karl Polanyi en “La Gran Transformación” enunció las maneras como el crecimiento debilitó o destruyó sus propias condiciones medioambientales. James O’ Connor, Las condiciones de producción. Por un marxismo ecológico, una introducción teórica. p. 531 citado por Renán Vega Cantor, “Marx y el siglo XXI. Hacia un Marxismo Ecológico y Crítico del Progreso”, Bogotá, ediciones Antropos, 1998, p. 531 – 576.

contribuiría a “a la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico sostenible, aumentando la inclusión social, mejorando el bienestar humano y creando oportunidades de empleo y trabajo decente para todos, manteniendo al mismo tiempo el funcionamiento saludable de los ecosistemas” (2012, 10). Sin duda, se trata de mantener el mismo modelo, profundizarlo, ahora con ganancias a partir de lo que la naturaleza ofrece, otro frente de acumulación capitalista. Se asume que este tipo de economía mejorará la capacidad “para gestionar los recursos de manera sostenible con menos consecuencias negativas para el medio ambiente, mejorará el aprovechamiento de recursos y reducirá los desechos” (ONU 2012, 12). Claramente no se denuncia, ni rechaza, ni critica el modelo de desarrollo que históricamente ha degradado el medio ambiente.

3.3. Ajustes institucionales desde el Estado

Pese a los intentos de debilitar al Estado mediante el neoliberalismo, por el contrario, se vio su necesidad como organización política, jurídica y administrativa; la crisis ambiental devino en una suerte de revitalización y ajuste de funciones. Más que evidente es el proceso que ha sufrido el Estado colombiano en su apropiación de los postulados del desarrollo sostenible. A continuación se referenciarán una serie de transformaciones importantes en la institucionalidad ambiental que ha llevado al Estado a acercarse a lo que se denomina “verde”.

3.3.1. Una incipiente institucionalidad ambiental

Lo ambiental como bloque de constitucionalidad puede verse con mayor claridad a partir de la Carta Política de 1991 a la cual se le ha llamado la “constitución verde” debido a que elevó a norma constitucional el tema del medio ambiente. Incorporó los artículos 7, 8, 49, 58, 63, 79, 80, 88, 95, 330 y 334 los cuales se enmarcan en la protección, conservación, uso adecuado, gestión y defensa de los recursos naturales y el medio ambiente en Colombia. La legislación interna recoge discursos, debates y propuestas desde la Cumbre de Estocolmo (1972) a la de Río +20 (2012). Todas han alentado el desarrollo sostenible, aquel que promulga que a la vez que se explote la naturaleza en pro del capital, también se la limite y/o regule a fin de permitir su “sostenimiento” mientras se encuentran sustitutos de las materias primas extraídas de los recursos naturales.

En este orden de ideas la institucionalidad ambiental se orienta hacia un marco jurídico que de sentido a aquellas medidas económicas que se disponen desde el orden global, lo que obedece a una lógica vertical de diseñar políticas, las cuales desconocen los territorios y todo aquello que lo compone como son sus pueblos, su cultura y apuestas de vida.

3.3.2. Legislación y Sistema Nacional Ambiental

En cada uno de los Planes Nacionales de Desarrollo de los diferentes periodos de gobierno se han incorporado políticas ambientales. Uno de los mayores avances jurídico-políticos en el tema es la ley 99 de 1993 mediante el cual se creó el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y el Sistema Nacional Ambiental (SINA) como máximo ente de normatividad ambiental encargado de establecer las políticas, regulaciones e instituciones a nivel nacional con sus ejecutores, funciones, responsabilidades y lineamientos.

Manuel Rodríguez Becerra – experto en temas medioambientales – afirma que la Cumbre de la Tierra en 1992 incidió en el gobierno colombiano al momento de crear la ley 99 de 1993 que institucionalizó el MMA y el SINA.

Así se refleja, por ejemplo, en la incorporación de la concepción del desarrollo sostenible en la Constitución (Artículo 80) y en la Ley (Artículo 3), así como en el hecho de que en esta última se establezca que el proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios del desarrollo sostenible [...] Esta norma de la Ley 99 tiene una gran significación, toda vez que esta Declaración contiene 27 principios que hacen parte central de las concepciones sobre desarrollo sostenible y sostenibilidad ambiental, como los de precaución, del que contamina paga, de las responsabilidades comunes y diferenciadas y de la necesidad de considerar en forma integrada el desarrollo económico y social y la protección ambiental (Rodríguez 2009: 22).⁴³

La avanzada en el ordenamiento jurídico para la implementación de los postulados del desarrollo sostenible ha venido de la mano con la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), el estatuto de desarrollo rural, el código minero, entre muchos proyectos. A manera de ejemplo, el investigador Jairo Estrada Álvarez reseñó que en el primer semestre del año 2005 el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2006),

presentó una agresiva agenda de reformas tendiente a la provisión de nuevos espacios para la acumulación capitalista. Se trató de los proyectos de ley de páramos, de ley

⁴³ Rodríguez Becerra, Manuel ¿Hacer más verde al Estado Colombiano? Revista de Estudios Sociales No. 32. Bogotá: Universidad de Los Andes, 2009. P. 22.

forestal y de ley del agua. Aunque el primero de ellos no prosperó, debido a las fuertes resistencias que generó, aquí interesa resaltar los diseños de una política en curso, que en estos casos muestra claramente la pretensión de extender el proyecto de acumulación (Estrada 2008, 149).

Con ello Colombia – uno de los países megadiversos a nivel mundial por su gran variedad de ecosistemas y regiones –, adopta el concepto de “ecorregiones estratégicas”,⁴⁴ concepto fundamental a la hora de georeferenciar las zonas de importancia ecológica, social y económica. Aunque sin duda, hay un declive de lo ambiental en los dos últimos gobiernos colombianos (2006-2010 y 2010- 2014) en los cuales se ha perfilado a Colombia como un país de vocación minero-energética.

El MMA hizo del SINA una parte importante de la descentralización del Estado en materia medioambiental. Cuenta con un Viceministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el cual a su vez funciona a través de Direcciones: 1) Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos; 2) Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos; 3) Dirección Gestión Integral del Recurso Hídrico; 4) Dirección de Asuntos Ambientales, Sectoriales y Urbana; 5) Dirección Cambio Climático. En este andamiaje institucional se da gran importancia al relacionamiento internacional ambiental, negocios verdes, a la gestión ambiental, crecimiento verde y cambio climático, todos son temas globales que direccionan las políticas internas evidenciando procesos de mercantilización.

En materia de ANP Colombia cuenta con una normativa para llevar a cabo el desarrollo sostenible que debe ejecutar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Se parte principalmente del decreto 2372 del 1 de julio de 2010 y el Consejo Nacional para la Política Económica y Social (CONPES) 3680.⁴⁵ Que busca consolidar el SINAP como “un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, de forma que contribuya al ordenamiento ambiental y territorial, al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y al desarrollo sostenible en el que está comprometido el país” (Parques Nacionales Naturales, 2012). Este documento contiene acciones estratégicas de largo plazo que se vienen implementando

⁴⁴ Ecorregión estratégica: unidad territorial definida con base a tres criterios principales derivados de los objetivos de la política y de los instrumentos para su implementación: I) su delimitación de acuerdo con unidades ecológicas prioritarias para la retención y regulación del agua; II) que este territorio esté compartido por varias corporaciones autónomas regionales y III) su carácter estratégico, definido por la posibilidad de articular su oferta natural a la solución de conflictos relacionados con los procesos y objetivos económicos y sociales. Plan de Desarrollo 1998 – 2002. Cambio para construir la paz, p. 358. Citado por Herrera y Martínez, 2010, 50).

⁴⁵ El CONPES es el máximo organismo de coordinación de la política económica en Colombia. No dicta decretos, sino que da la línea u orientación de la política macro.

desde los años 2011 a 2017. Desde la Constitución Política de 1991 se ajustó la normatividad para adoptar disposiciones del Convenio de Diversidad Biológica ratificado por Colombia por Ley 165 de 1994.

Se planteó en particular la necesidad de ajustar normas para la adquisición de predios estratégicos para fines de conservación del agua y que garanticen la implementación de instrumentos económicos, definidos en la Ley 99 de 1993, los cuales están orientados a actividades de protección y recuperación de los recursos naturales. Una clara muestra del negocio de los recursos naturales como puede rastrearse en la ley 1151 del 24 de julio de 2007 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010. Sin más, el país tiene grandes avances en los marcos jurídico, político e institucional, tan es así que en términos de biocomercio es “pionero a nivel regional en el desarrollo de políticas y programas que promueven el desarrollo del mismo” (PBA y Otros 2009, 26).⁴⁶

3.4. REDD+

Se trata del mecanismo Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD); que busca compensar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de los países industrializados (generalmente ubicados en el hemisferio norte), mediante el pago por la evitación de procesos de deforestación y degradación del suelo y sus bosques en los territorios de los países del sur (generalmente los más empobrecidos). El plan de acción de Bali declaró que la tarea de mitigar el cambio climático comprende:

Enfoques de política e incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo; y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo (Ortega 2010, 31).

La publicidad que se le ha hecho a este mecanismo en los países del sur tiene que ver con que hace aportes al sistema en las siguientes vías: a) se ocupa del cambio climático; b) apoya la tarea de reducir la pobreza rural al proporcionar estímulos a comunidades ubicadas donde estarían los bosques; c) “puede” también ayudar de

⁴⁶ Comisión Quinta de la Cámara de Representantes de Colombia, La Corporación PBA, Fondo Biocomercio, Memorias: Foro sobre biocomercio, mercados verdes y desarrollo rural, 2009, p. 26.

manera complementaria, a conservar la biodiversidad; y d) promoverían el sostenimiento de vitales servicios ecosistémicos (Ortega 2010, 31).

Colombia cuenta con una serie de instituciones, instrumentos técnicos, legales, económicos que permiten ser un escenario propicio para la implementación del mecanismo REDD. En el área institucional y política se listan las instituciones: 1) Ministerio de Medio Ambiente; 2) Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales; 3) Corporaciones Autónomas Regionales, Corporaciones de Desarrollo Sostenible y Autoridades Ambientales Urbanas; 4) Departamentos; 5) Distritos, municipios y Entidades Territoriales Indígenas; 6) Instituto de hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM; 7) Instituto de Investigación de Recursos Biológicos – Alexander Von Humboldt; 8) Instituto de Investigaciones Amazónicas SINCHI e Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP; 9) Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; y 10) Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (Ortega 2010, 21-31).

En ese orden de ideas, los instrumentos legales y técnicos que apuntan a apalancar REDD+ son: 1) ordenación forestal; 2) administración del aprovechamiento del bosque natural; 3) establecimiento de vedas; 4) salvoconductos de movilización; 5) registro de libros de operaciones; 6) licencias ambientales; y 7) áreas de manejo especial (Ortega 2010, 21-31). Los instrumentos económicos para evitar la deforestación de bosques se apoyan en: 1) Certificados de Incentivo Forestal (CIF) de conservación; 2) exenciones tributarias; y 3) pago por servicios ambientales –PSA – (o ecosistémicos) (Ortega 2010, 23-29).

El objetivo esencial de REDD es la reducción de emisiones de dióxido de carbono por efectos de la deforestación, en tanto se considera que la deforestación causa aproximadamente el 20% de las emisiones de GEI (Ortega 2010, 31), aunque es importante resaltar que la causa principal es la quema de combustibles fósiles. Se estima que de continuar el nivel de industrialización sobre todo de los países en desarrollo la emisión de GEI aumentaría ostensiblemente.

Por tanto REDD no sería más que un paliativo y un mecanismo que condena a la continuidad y profundización de la situación actual. Unos países con grandes avances en ciencia, tecnología y “desarrollo” y otros dependientes eternamente a lo anterior, juzgados como responsables del calentamiento global por vía de su incapacidad para manejar sus recursos naturales. Ninguna condena al esquema de saqueo, de la cultura consumista del capitalismo, ni del estado de las riquezas de las

naciones y sus responsabilidades políticas y económicas. Sólo discursos amparados en una desdibujada solidaridad.

3.5. Bancos genéticos y jardines botánicos

Habiendo documentado sobre la importancia de la conservación “in situ” asociada a los PNN, es igualmente importante señalar sobre una particular manera de desarrollar un ejercicio de control sobre la biodiversidad presente en el planeta. Se trata de la conservación “ex situ”, aquella que se encuentra por fuera de los territorios naturales. Se caracteriza por encontrarse concentrada en lugares ajenos a los propios por naturaleza, por lo tanto son sitios en los cuales son necesarias fuertes inversiones económicas para crear entornos semejantes a los presentes en los territorios. Razón por la cual se enmarcan en ejercicios de inversiones económicas orientadas a la búsqueda de rentabilidad, espacios que en consecuencia son objetos de propiedad privada y cuando menos estatal.

Los jardines botánicos y bancos de germoplasma son un tipo de esta conservación que denota un carácter geopolítico en el sentido que son un ejercicio de control, de conocimiento y movilización de recursos de unos bienes que hasta hace poco se creían comunes. En ese sentido Delgado Ramos (2012) de manera contundente precisa sobre los Espacios Naturales Protegidos (ENP) y los Espacios Naturales Construidos (ENC) que

Espacialmente, 83% de los recursos bióticos *in situ* y de su conocimiento se ubica en los ENP, mientras que sólo 17% está en los ENC. En relación contraria, 75% de la biodiversidad *ex situ* se concentra en los ENC y el resto en los ENP (RAFI, 1996b). Con esta última forma de acumulación, los ENC se liberan de limitantes espaciales, políticas, sociales, de interés nacional y de propiedad intelectual. Ello convierte al monopolio *ex situ* como socialmente expoliador, económicamente injusto y ecológicamente suicida (Bartra, 2000)” (Delgado Ramos, 2012, 184).

Estos casos de conservación *ex situ* los cuales generalmente vienen de la mano de procesos de investigación científica plantean un riesgo desde una perspectiva geopolítica. Ello en razón a que esto no está plenamente regulado por lo cual existen vacíos frente al conocimiento que en estos lugares se genera, sobre el uso, abuso y consecuencias, sobre la apropiación de la sabiduría ancestral, lo legal y lo legítimo, en definitiva, sobre el poder.

3.6. Sumideros de oxígeno

Como sumidero se define a “cualquier proceso, actividad o mecanismo que absorbe un gas de efecto invernadero, un aerosol, o un precursor de un gas de efecto invernadero de la atmósfera” (Arango 2011, 16). Según el Protocolo de Kyoto en este aspecto se contemplan varios tipos de proyectos y plantea que “la creación de sumideros puede incluir actividades de forestación, reforestación y deforestación” (Arango 2011,16). Sobre el particular se llama la atención en la medida que el instrumento vinculante “sólo permitió la creación de sumideros de carbono artificiales, tal como lo consagra el artículo 3.3 y 3.4 del Protocolo de Kyoto” (Arango 2011, 19). Elemento central puesto que esos sumideros de carbono serían artificiales y pro mercado, ya que en primer lugar son aquellos cultivados por el hombre, en segundo lugar requieren importantes inversiones de capital, y por último agencian procesos de mercantilización.

La editorial de la Revista Alianza Biodiversidad (S.F), se pregunta “Si los bosques se hicieran aún más escasos o frágiles, ¿no estaríamos más dispuestos a pagar caro porque se mantengan los que aún existan o por un programa de remediación que los restaure?” (WRM y Otros S.F., 7). En ese orden de ideas, la misma revista nos indica que para la amazonía colombiana se habla incluso de un mercado de carbono gourmet,

el carbono gourmet será aquel proveniente de proyectos que tengan co-beneficios además de la compensación de emisiones de carbono tales como actividades asociadas a la conservación de la biodiversidad, al fortalecimiento o desarrollo de las comunidades locales y a la preservación de su conocimiento o a la conservación de otros servicios ecosistémicos. Estos co-beneficios resultan atractivos para los inversionistas que podrán vender más fácil aquellos proyectos que se pretenden desarrollar con pueblos indígenas y comunidades Afrodescendientes en territorios de titulación colectiva (Rodríguez S.F., 69).

Sin duda la biodiversidad y su conservación sin una legislación y una ética rigurosa se encuentran a expensas de todos los escenarios posibles de apropiación privada, así como del egoísmo característico de los intereses económicos del capital.

Las anteriores estrategias abordadas como centrales y las cuales están orientadas en aterrizar la economía verde se materializan en ejercicios de administración local como es el caso de la implementación de la ‘Ventanilla Verde’, esto para el caso de las Corporaciones Autónomas Regionales.

En el mismo sentido, otra de las disposiciones centrales tiene que ver con la implementación del Plan Nacional de Biocomercio que a su vez se despliega para las diferentes regiones geográficas en las que se divide el departamento. Por ejemplo, el documento alusivo a la región Pacífico la cual es objeto de este análisis muestra en su documento las posibles potencialidades en materia de negocios verdes. Si bien presenta un panorama bastante atrasado de los mismos y un incipiente andamiaje institucional encargado de impulsarlos, en la caracterización de la región presenta lineamientos y plan de acción para explotar dichas potencialidades, lo cual es importante para los ejercicios de política pública. Según lo proyectado en materia de negocios verdes en Colombia, al año 2015 éstos debían ubicarse como un renglón importante en la economía nacional.

Llama la atención porque este tipo de negocios se encuentran del lado privado del mercado, y específicamente aquí el Estado más que nunca entra a ser un regulador y facilitador del mismo. Por ejemplo, el Ministerio de Ambiente debe formular políticas, incentivos, plataformas, instrumentos y coordinación para que el sector privado pueda generar negocios. En el caso de las ANP, éstas han sido identificadas como las zonas donde desarrollar un turismo especializado como el ecoturismo; el cual se encuentra enmarcado en el Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes. En resumen este debe desarrollarse con: uso racional de recursos, mejoramiento de calidad de vida de sus habitantes, oferta competitiva de servicios en armonía con la diversidad ecológica y cultural. Es decir, debe generar no sólo bienestar a las comunidades, sino y sobre todo a los inversionistas. De ese bajo impacto ecológico y de insertar a los locales a la dinámica de mercado verde depende el éxito de estas iniciativas.

En ese orden de ideas las concesiones para la oferta de servicios ecoturísticos en ANP han sido una apuesta para avanzar en la competitividad del turismo colombiano y ello a través del documento Lineamientos para promover la participación privada en la prestación de servicios ecoturísticos en el sistema de PNN (CONPES 3296 de 2004). Una de las primeras acciones realizadas es la implementación de las ventanillas verdes en la Corporación Regional Autónoma del Cauca donde se fomentan los productos verdes y se divulga su potencial para afianzarlos como un nuevo sector en la economía local.

Dicha economía caucana se caracteriza por tener graves problemas de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas, en el marco de los cuales vende la idea que a través de los recursos naturales – abundantes en la región – se pueden generar

oportunidades para resolver los problemas asociados a la pobreza. A este hecho y apuesta de negocios verdes se le suman los efectos del posconflicto para el país; en el sentido que se prevee que la confianza inversionista vaya en ascenso en la medida que un actor clave en el conflicto armado ya no existe. Sin embargo, la realidad muestra la tendencia a disminuir recursos al presupuesto de los planes ambientales y que a su vez éstos puedan desmontarse. Cabe anotar que un proceso de paz y una transformación de la sociedad también deberán contar con ejercicios crecientes y progresivos de justicia ambiental.

Consideraciones finales

El capitalismo verde es una prueba de la gran habilidad que tiene el modelo capitalista para resolver la crisis ambiental a su favor. El eufemismo verde para aseverar que se es ambientalmente sostenible y respetuoso del equilibrio de la naturaleza hace parte de esta mentira vestida de filantropía. Por el contrario, la resolución de dicha crisis pasa por identificar las estructuras del modelo; el proceso de mercantilización de las áreas naturales protegidas y sus recursos ecológicos.

Para enfrentar la crisis ambiental global se utilizan entre otras estrategias, discursos de escasez y de conservación/protección a la naturaleza, manifestando que el poder de explotar el medio ambiente local está estrechamente relacionado con el poder de mantener el modelo hegemónico. La resolución de la crisis parte de múltiples acciones encaminadas interiorizar un discurso y unas estrategias, las cuales se expresan en políticas internas del Estado colombiano y su posterior implementación local. La disputa de poder en estos escenarios conduce a una necesaria identificación y redefinición de los territorios, a su vez aplicada por vía del ordenamiento vertical, arbitrario y violento del espacio. La conflictiva ocupación y destino de los espacios vitales además de las vías jurídicas, administrativas y políticas acude también a la guerra. El análisis geopolítico que identifica intereses espaciales y que giraba en torno al Estado como único actor, hoy ha perdido centralidad frente a poderosos gremios económicos y las transnacionales que cada vez más inciden en el diseño de políticas de ordenamiento territorial. De esta manera tiene sentido la presencia de ONGs, transnacionales y otros interesados en las lógicas locales del territorio.

Así las cosas el Estado pierde protagonismo, aunque no vigencia ya que articula con las empresas transnacionales para apalancar sus decisiones de política con mutuos beneficios. El Estado proporciona las condiciones necesarias para el proceso de drenar recursos o “materias primas” necesarias para los nuevos mercados que se gestan en el marco del capitalismo verde o la crisis ambiental.

Este análisis apela a la ecología política para aportar la mirada de aquellos a los cuales se pretenden expropiar de sus territorios, espacios vitales y simbólicos. Leff señala, “se están construyendo nuevas identidades culturales en torno a la defensa de las naturalezas culturalmente significadas y a estrategias novedosas de aprovechamiento sustentable de los recursos” (2006, 26). En ese orden de ideas, las

potencialidades en Latinoamérica vienen sobre todo de los saberes culturales diversos que se construyen en las comunidades y no sólo de sus recursos naturales. Se busca construir integralmente desde teoría, discurso y acción. La geopolítica y la ecología política se re-significan, como en el ecologismo andino que plantea que el poder para explotar el medio ambiente está estrechamente relacionado con el poder para explotar seres humanos. Denuncian el punto de vista hegemónico de la técnica como instrumento de dominación del hombre sobre la naturaleza, desnudan el hecho que occidentalizar empobrece culturalmente. La ecología política a diferencia del capitalismo se nutre de la riqueza cultural de los pueblos.

Por fortuna la explotación en Latinoamérica coexiste con diversas expresiones sociales en contra de la devastación; existen movimientos sociales que tienen apuestas integrales que tratan de sacar a la naturaleza de la racionalidad mercantil y ubicarla como una cuestión política. Claramente estos movimientos giran alrededor de la defensa de la naturaleza, las tierras y los valores culturales de los pueblos, de otras maneras de ver y hacer la vida.

Los elementos conceptuales dejan la inquietante reflexión sobre la crisis ambiental evidenciando que la naturaleza, la cultura, lo inconmensurable hasta hoy se convierte en otro frente de acumulación del capital. Se reajustan el capitalismo junto a la crisis ambiental para aunar esfuerzos, logrando así proyectar los negocios verdes asociados a tecnología, alimentación y disfrute, los cuales una vez más se dirigen hacia las élites del mundo. En efecto, las políticas de conservación, investigación e intervención sobre los recursos naturales desplegadas en los países de la periferia y promovidas por los países potencias dan cuenta de ello. Se entiende así la importancia del control político, militar, económico y sociocultural desplegado territorialmente. Sin embargo, la preocupación por el medio ambiente no puede dejarse de lado, puesto que el sistema sigue en riesgo ante la reducción de las materias primas y el detrimento de las condiciones externas de producción que podrían dar al traste con el hasta hoy exitoso proceso de acumulación de capital.

Los proyectos de acumulación macro confrontan en lo local con los espacios de significación de la naturaleza y generan una disputa por la interpretación del territorio. Tanto así que el sentido que dan empresarios es opuesto al que asignan campesinos, indígenas y/o afros porque existen formas culturales que asignan significados distintos a los espacios, lo que plantea visiones contradictorias y latentes

escenarios de lucha. Así las cosas, para las pequeñas comunidades la defensa del territorio es la lucha por la vida misma.

La problemática medioambiental es un tema político, económico, cultural y si se quiere paradigmático que requiere analizar el tema de la escasez, puesto que se han menguado los recursos naturales para beneficio de los capitalistas. Razón por la cual se ha orientado hacia la búsqueda de alternativas, por ejemplo la obligatoriedad del uso de los agrocombustibles en Colombia. Éstos, más allá de su aporte a la descontaminación, han ocasionado cambios en la propiedad de la tierra, el enriquecimiento, la transformación cultural de cultivadores, la nueva ruralidad, entre otras relaciones de poder implícitas.

Todo lo concerniente al medio ambiente se ha convertido en un escenario de disputa en el que unos países tienen enorme oferta de recursos naturales y otros tecnología, investigación y dinero. En el escenario global se busca tener control de los segundos hacia los primeros. Por ello la crisis ambiental se analiza desde la perspectiva geopolítica en el sentido que refuncionaliza los espacios marginalizados para convertirlos en objeto de lineamientos políticos externos de los Estados centrales, gremios económicos, alianzas estratégicas, organismos multilaterales y ONGs internacionales.

La biodiversidad y los bosques también cobran importancia, por la condición de amenaza de extinción sobre las especies de flora y fauna del planeta, su carácter escaso les da un valor agregado. En la medida que desaparezcan se creará un mercado para estos bienes escasos, creando así más segregación social y una elite en el mundo que podrá pagar para acceder a estas especies escasas que de seguro estarán en zonas con manejos técnicos, investigación y poca intervención humana. De ahí el interés de conservarlas en hábitats naturales o artificiales como bancos genéticos, zoológicos o áreas naturales protegidas. La modernidad intenta resolver las crisis y los problemas medioambientales desde la legislación y asume una posición sancionatoria como su posición política; por su parte la economía tiende a valorizar la naturaleza en términos de uso. Este escenario pone en evidencia que los recursos naturales son elementos preciados en la disputa de poder; desde el capital se ven recursos y lucro.

Para adelantar los procesos de territorialización hay presencia de diversos actores tales como: Estado, instituciones multilaterales, de cooperación internacional y Organismos No Gubernamentales (ONGs) y organizaciones de base y comunidades.

El Estado dinamiza el marco jurídico y político; hace la promoción de la institucionalidad ambiental, los mecanismos y estrategias necesarias para adelantar los procesos de mercantilización medioambientales. Realiza la estandarización de leyes y procesos para el apalancamiento de los objetivos promulgados desde el modelo político-económico.

Las instituciones multilaterales, de cooperación internacional y Organismos No Gubernamentales (ONGs) apalancan económicamente el modelo, bajo la premisa la crisis medioambiental es responsabilidad de todos. Planteamiento que carece de responsabilidad política de un modelo económico en esencia devastador, pero se enmarca en la solidaridad con países pobres o con desastres naturales, como señala el Ministerio de Medio Ambiente “la cooperación se sustenta en los principios de solidaridad y apoyo mutuo”.

Por último, están las Organizaciones de Base que proponen alternativas al modelo; que si bien no tienen la dimensión y amplitud de los actores mencionados con anterioridad, si tienen legitimidad sobre el territorio en cuanto son habitantes históricos de las zonas de interés medioambiental como son las Áreas Naturales Protegidas (ANP). Cada una de las organizaciones presentes en el departamento del Cauca, ya sean indígenas, afrocolombianos y campesinos están articuladas a coordinaciones de nivel departamental, regional, nacional e internacional. Las mismas tienen sus Planes de Vida los cuales están atravesados por componentes de: respeto por la naturaleza y la convivencia armónica entre seres humanos y naturaleza. Estas organizaciones destacan el valor de la naturaleza per se sobre el valor económico que le da el capital. En esencia vemos enormes tensiones entre actores, puesto que de un lado se conciben áreas protegidas con poca o nula intervención humana, y del otro, unos territorios llenos de significados y enriquecidos por la cultura de las comunidades que los habitan.

Partiendo de las tensiones existentes las ANP del Cauca y Colombia no son ajenas a este hecho. Los PNN analizados se caracterizan en líneas generales por mantener un altísimo grado de conservación, por ubicarse en las periferias del país, tener presencia de comunidades étnicas y permanecer en un histórico abandono estatal. Dentro de los PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi y Puracé en el Cauca se evidencian tensiones y las culturales son determinantes en estos casos. En los dos PNN habitan comunidades indígenas, quienes desde su cosmovisión conciben al territorio como su Madre Tierra, un epicentro vital para su cultura. Las autoridades estatales y los organismos internacionales y actores económicos, por su lado leen ese mismo

territorio como una fuente barata de materias primas operativas al modelo económico. Las tensiones ambientales, económicas y políticas están asociadas a las culturales puesto que son el centro de las problemáticas.

El PNN Puracé tiene en su territorio asentada una explotación minera de azufre la cual ha contaminado de manera preocupante la zona del páramo y el río Vinagre es expresión de ello, ya que es una de los lugares en los cuales la vida es casi nula debido al grado de afectación por la mina.

Así mismo, la llamada locomotora minero-energética ha puesto en riesgo la integridad de los citados PNN en la medida que enfila baterías hacia estos territorios, muchos de los cuales se retiraron las FARC-EP posterior al proceso de paz. Cuando el Estado colombiano tiene la posibilidad de llegar a esos lugares lo hace con políticas extractivas de recursos como el petróleo. Por su parte, las organizaciones aliadas a sectores criminales, asociadas a la minería a gran escala se encuentran en busca de oro. Lo cual ha generado amenazas en contra del territorio y de quienes se oponen a este tipo de explotación. No en vano el departamento del Cauca es uno de los departamentos con un alto índice de vulneración de los derechos humanos sobre líderes sociales, defensores de derechos humanos, organizaciones de base y comunidades.

Los ajustes institucionales del Estado colombiano como la incorporación de derechos ambientales en un amplio articulado de la Constitución Política Nacional y la creación de un Sistema Nacional Ambiental son claro ejemplo de los marcos jurídicos y administrativos necesarios para el desarrollo de una economía verde. No obstante esta institucionalidad para la conservación de los recursos naturales, lo que ha establecido es una suerte de capitalismo ambientalizado que permite desdibujar responsabilidades por las graves consecuencias de la devastación del modelo capitalista hegemónico. Por tanto, en la economía verde es central el neoliberalismo y el Estado ya que éste debe crear y facilitar un mercado. A esta economía se le endilga el rol de contribuir a la erradicación de la pobreza, el crecimiento económico sostenible, el bienestar de la humanidad y el funcionamiento de los ecosistemas.

La institucionalidad ambiental colombiana creó un ministerio que concentró la actividad para materializar los postulados del desarrollo sostenible. Desde el cual se da gran importancia al relacionamiento internacional ambiental, los negocios verdes, a la gestión ambiental, al crecimiento verde y el cambio climático, temas de carácter global que orientan las políticas internas que posibilitan los procesos de

mercantilización de los recursos naturales. Andamiaje que hace viable una economía verde, su mercado.

Si se considera que es el mercado verde el mejor regulador de los problemas ambientales, se identificaron varias estrategias para viabilizarlo en terreno y en programas y planes de desarrollo que son interiorizados en lo local. Biocomercio, Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+), Bancos Genéticos y Jardines Botánicos, se destacan entre los más importantes y estructurados.

Lista de referencias

- Acosta, Alberto. 2009. *La maldición de la abundancia*. Quito: Editorial ABYA-YALA, Comité Ecuménico de Proyectos CEP.
- Aguilar, Luis Fernando. 2008. Gobernanza: normalización conceptual y nueva cuestiones. Cátedra Liderazgos y Gobernanza Democrática. Cuadernos de Liderazgo No 17.
- Alcaldía Municipal de Piamonte. 2008. *Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 . Una Alternativa Verdadera, Transparente y Comunitaria*. Piamonte, Cauca.
- Allier, Joan Martínez; Martínez Tuna, Miguel; Padilla Rosa, Emilio. 2008. ¿ Mercados de servicios ambientales? Universitat Autònoma de Barcelona.
- Arango Castaño, Beatriz Elena. 2011. Sumideros de carbono en el marco del Protocolo de Kyoto. Pereira: Universidad Libre Seccional Pereira. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3851095.pdf> (edición electrónica).
- Arango Serna, Martín Dario, Pérez Ortega Giovanni y Sepulveda Atehortua Lizeth Yuliana. 2011. *Las organizaciones no gubernamentales –ONG–: hacia la construcción de su significado*, Revista Ensayos de Economía No. 38 (enero – junio 2011) <http://www.bdigital.unal.edu.co/29490/1/27942-98991-1-PB.pdf> (edición electrónica).
- Arevalo Hernández, Decsy. 1997. *Misiones económicas internacionales en Colombia 1930 – 1960*, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2180582> (edición electrónica).
- Bravo, Nancy. “*La Autoridad Territorial Ambiental Indígena y el caso del Parque Nacional de Puracé en el Departamento del Cauca, Colombia*”. P. 45-60. En: Díaz, Raúl, Pereira, Mirta y Bravo, Nancy, Experiencias organizativas hacia la gobernanza indígena de las áreas protegidas. ,

https://www.iccaconsortium.org/wp-content/uploads/images/stories/Database/areas_protegidas.pdf (edición electrónica).

Carvajal Martínez, Fabiana y Pérez Vergara, Claudia. *Geopolítica del Capital. Indagaciones sobre el Parque Nacional Natural Serranía de Los Churumbelos Auka Wasi – Municipio de Piamonte. 2002-2006*, Tesis de Pregrado, Popayán: Universidad del Cauca; Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales; Departamento de Ciencia Política, 2009.

Castro de F. Hogenboom, Bárbara y Baud, Michiel. 2015. *Gobernanza ambiental en América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires-Argentina.

Comisión Quinta de la Cámara de Representantes de Colombia, Corporación PBA y Fondo Biocomercio. 2009. *Memorias: Foro sobre biocomercio, mercados verdes y desarrollo rural*, Bogotá.

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta. *Acción de Tutela respuesta Bogotá, 3 de febrero de 2006*. Por medio de la cual se el Tribunal Administrativo del Cauca declaró improcedente la acción de tutela formulada por el Señor Arcadio Aguilar Aguilar en su condición de Gobernador Indígena del Resguardo de Puracé. Bogotá: 2006.

Constitución Política de Colombia. 2017. Título II, de los Derechos, las garantías y los deberes. Capítulo I, de los Derechos Fundamentales y Título IV, de la Participación Democrática y de los partidos Políticos. Capítulo I, de las formas de participación democrática. Bogotá: Momo ediciones.

Córdoba, Andrés Alejandro. *La desprotección del Parque Nacional Puracé*. Periódico El Nuevo Liberal. (Popayán), 8 de abril de 2014. En: <http://www.elpueblo.com.co/elnuevoliberal/la-desproteccion-del-parque-nacional-purace/>

Corporación Autónoma Regional del Cauca. 2009. Documento de análisis socioambiental del departamento del Cauca: como elemento para identificación de lineamientos para ajuste de instrumentos de planificación de la CRC, Popayán.

Corredor Jimenez, Carlos Enrique. “Identidad Maciceña, Territorio y Vida Digna: El “lugar” del Comité de Integración del Macizo Colombiano – CIMA”. Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Doctorado en Antropología, Universidad del Cauca, Popayán: 2014.

Delgado Ramos, Gian Carlo. 2002. La Amenaza Biológica: mitos y falsas promesas de la biotecnología, México: Plaza y Janés Editores.

Departamento Nacional de Planeación. 2011. Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos 2010 -2014, Bogotá. En: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Bases%20PND%202010-2014%20Versi%C3%B3n%205%2014-04-2011%20completo.pdf> (edición electrónica).

Domínguez Montoya, Estefanía & Rojas Robles, Rosario. 2016. Elementos sobre la gobernanza y la gobernanza ambiental. Instituto de Estudios Ambientales (IDEA), Universidad Nacional de Colombia.

Dudley, Nigel (edit.). 2008. *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*, Gland, Suiza: UICN.

Jörg Elbers, (edit.). 2011. *Las áreas protegidas de América Latina: Situación actual y perspectivas para el futuro*, Quito: Ecuador, UICN.

Estrada Alvarez, Jairo. 2008. “*Transnacionalización y nueva espacialidad capitalista. Elementos de economía política de la inversión en Colombia*”. P. 135-165. Revista Espacio Crítico, No 8, Enero – Julio de 2008, consultado el 22 de septiembre de 2008, en:

<http://www.espaciocritico.com/Revista.asp?numero=7&articulo=291> (edición electrónica).

Galindo León, Pedro Elías. SF. *Casanare: Sueños y realidades*. S.E. s.l. documento inédito.

Gómez, Gabriela. *Determinantes políticos y económicos en la producción de etanol en el Valle del Cauca 2001 – 2008*. Tesis de Pregrado, Popayán: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad del Cauca, 2010.

Gudynas, Eduardo. 2003. *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*. Abya Yala/UPS, Quito.

----- 2012. Estado compensador y nuevos extractivismos: Las ambivalencias del progresismo sudamericano, *Nueva Sociedad* 237, pp. 128-146.

----- 2013. Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales. *Observatorio del Desarrollo* No 18, pp. 1-18.

----- 1999. Concepciones de la naturaleza y desarrollo en América Latina. *Persona y Sociedad* No. 13 (1), pp. 101-125, Chile: ILADES.

Hardt Michel y Negri Toni. 2001. *Imperio*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.

Harvey David. 2004. *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. Clacso. P. 99-129. En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf> (edición electrónica).

Herrera Paola, y Martínez Leydy. 2010. *El agua como recurso estratégico del capitalismo: un análisis desde la geopolítica en el Macizo Colombiano años 2001 – 2006*. Popayán: Universidad del Cauca.

Leff, Enrique. 2005. *La Geopolítica de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza*. P. 1-17. En: Seminario Internacional REN GEN: Alternativas Globalizaçãõ (8 al 13 de Octubre de 2005, Hotel Gloria, Rio de Janeiro, Brasil). Rio de Janeiro, Brasil UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/reggen/pp12.pdf> (edición electrónica).

----- 2006. *La ecología política en América Latina. Un campo en construcción*. En Alimonda. P. 21-39. Héctor, *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/hali/C1ELeff.pdf> (edición electrónica).

Luxemburgo, Rosa. 1913. *The Accumulation of Capital*. Citado por Negri, Toni y Hardt, Michael. 2001. *Imperio*, Bogotá: ediciones Desde Abajo.

Mejía Reyes, Daniela. 2004. “Las Riquezas estratégicas de la Amazonía”. En: Carlos Martínez Becerra, *Integración regional, fronteras y globalización en el continente americano*, Bogotá: Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Económicas.

Ministerio del Medio Ambiente. 1997. *Declaración de Santa Marta, Guía de Acción, Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras áreas protegidas*, celebrado en Santa Marta, Colombia, del 21 al 28 de Mayo de 1997, Colombia.

----- Lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Documento CONPES 3680 de 2010. Bogotá. En: <http://cpps.dyndns.info/cpps-docs-web/planaccion/biblioteca/pordinario/Colombia/sinap.pdf> Consultado el 21 de marzo de 2012.

- Fuentes de cooperación. Fuentes multilaterales, <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/277-plantilla-areas-asuntos-internacionales-10> consultado el 10 de octubre de 2012.
- Resolución Número 1887 del 01 de diciembre de 2005, en: http://www1.minambiente.gov.co/prensa/gacetas/2006/junio/res_1141_160606.pdf Consultado el 10 de octubre de 2012.
- Asuntos internacionales del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. En: <http://www.minambiente.gov.co//contenido/contenido.aspx?catID=1063&conID=4769>, consultado el 04 marzo de 2012.
- Asuntos internacionales del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. En: <http://www.minambiente.gov.co//contenido/contenido.aspx?catID=1063&conID=4769> Consultado el 10 de octubre de 2012.
- Marco institucional. En: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/asuntos-internacionales/cooperacion/oai-y-la-cooperacion-internacional> Consultado el 10 de junio de 2017.

Ministerio de Minas y Energía de Colombia. Resolución número 18 0550 de 18 de mayo de 2006 Por la cual se señala y delimita una zona nueva indígena. En: <https://diario-oficial.vlex.com.co/vid/resolucion-18-0550-43236758> Consultado el 04 de marzo de 2014.

Moncayo, Víctor Manuel. 2004. El Leviatán Derrotado. Reflexiones sobre teoría del Estado y el caso colombiano. Bogotá: Editorial Norma.

Monedero, Juan Carlos. 2009. La trampa de la gobernanza. En: El gobierno de las palabras. Política para tiempos de confusión. Fondo de Cultura Económica de España, Madrid. pp. 169-184.

- Morales, Lorenzo. 2017. La paz y la protección ambiental en Colombia. Propuestas para un desarrollo rural sostenible. En Revista Diálogo Interamericano, enero de 2017. En: http://static.iris.net.co/sostenibilidad/upload/documents/envt-colombia-esp_web-res_final-for-email.pdf
- Municipio de Piamonte. 2002. *Esquema de Ordenamiento Territorial*. Piamonte, Cauca.
- Notiagen. 2011. *Colombia es el cuarto país latinoamericano en proyectos del mercado de dióxido de carbono de la ONU*. Consultado el 07 de abril de 2014. En: <https://notiagen.wordpress.com/2011/11/05/colombia-es-el-cuarto-pais-latinoamericano-en-proyectos-del-mercado-de-dioxido-de-carbono-de-la-onu/>
- Organización de las Naciones Unidas. 2012. *El futuro que queremos*. P. 1-59. Rio + 20 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, Rio de Janeiro 20 y 22 de junio de 2012 en, https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216-1-1_spanish.pdf.pdf (edición electrónica).
- Ortega, F. L.; Paz, L.; Gómez, C. A; Donegan, T. S.F. *Serranía de los Churumbelos una Realidad para Conservar Naturaleza y Cultura*. Bogotá: Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales – Dirección Territorial Surandina. Consultado el 4 de septiembre de 2008. En: http://www.proaves.org/IMG/pdf/churumbelos_propuesta_parque.PDF (edición electrónica).
- Ortega-P., S.C., A. García-Guerreo, C-A. Ruíz, J. Sabogal. & J.D. Vargas (eds.). 2010. *Deforestación evitada. Una guía REDD + Colombia*. Bogotá: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Conservación Internacional Colombia; Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF); The Nature Conservancy; Corporación Ecovera; Fundación Natura; Agencia de Cooperación Americana (USAID); Patrimonio Natural – Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas y Fondo para la Acción Ambiental.

Ortiz Rodríguez, Edwin Giovanni. S.F. La cooperación internacional para el sector ambiental de Colombia en el 2012-2013. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada. En:

<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/10907/2/Ortiz%20Rodríguez%20Edwin%20Giovanni%20-%20UMNG%202013.pdf>

Panqueva Rodríguez Diego. SF. *REDD en Colombia*. P. 45-88. En: *REDD y América Latina*. S.L. En: Revista Alianza Biodiversidad. Revista Alianza Biodiversidad, Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales y Amigos de la Tierra America Latina y El Caribe (ATALC).

Parques Nacionales Naturales. Marco Normativo, En: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/politicas-y-marco-normativo/> consultado el 14 de septiembre de 2016.

----- Sistema de Parques Nacionales Naturales. En: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-de-parques-nacionales-naturales/> Consultado el 30 de agosto de 2017.

----- Definición. En: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/organizacion/> Consultado el 20 de julio de 2017.

----- Parque Nacional Natural Gorgona. En: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/ecoturismo/region-pacifico/parque-nacional-natural-gorgona/> Consultado el 14 marzo de 2012.

----- Parque Nacional Natural Munchique. En: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/parque-nacional-natural-munchique/> Consultado el 14 marzo de 2012.

----- Parque Nacional Natural Puracé. En: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/ecoturismo/region-andina/parque-nacional-natural-purace/> Consultado el 14 marzo de 2012.

----- Parque Nacional Natural Serranía de Los Churumbelos. En: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/parques-nacionales/parque-nacional-natural-serrania-de-los-churumbelos/> Consultado el 14 marzo de 2012.

----- Parque Nacional Natural Doña Juana – Cascabel. En: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/parques-nacionales/parque-nacional-natural-complejo-volcanico-dona-juana-cascabel/> Consultado el 14 marzo de 2012.

Piazinni Suárez, Carlo Emilio y Montoya Arango, Vladimir. 2008. *Geopolíticas: espacios de poder y poder de los espacios*. Medellín: Ediciones La Carreta.

Proaves. 2007. *Estudios y conservación en la Serranía de los Churumbelos Expediciones Colombia '98 y Proyecto EBA*. Consultado el 3 de agosto de 2008 en http://www.proaves.org/IMG/pdf/-Biodiversidad_y_conservacion_en_la_Serrania_de_los_Churumbelos-2.pdf (edición electrónica).

Rodríguez Becerra, Manuel. 2009. *¿Hacer más verde al Estado Colombiano?* P. 18-32. En: Revista de Estudios sociales No. 32 abril de 2009. Bogotá, Colombia En: <http://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res32.2009.01> (edición electrónica).

Romenhoeller, Klaus. 1995. *Territorios Indígenas y áreas naturales protegidas*. En: ONIC, COLOMBIA ETNICA, CECOIN, GhK. Tierra profanada. Grandes Proyectos en territorios indígenas en Colombia. Bogotá: Disloque Editores.

Sandoval Palacios, Juan Manuel. 2004. *El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y la nueva seguridad regional hemisférica*. En: Martínez Becerra, Carlos. Integración regional, fronteras y globalización en el continente americano. 1 ed. Bogotá: Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Económicas.

- Sarmiento Anzola, Libardo. 2004. *Sistema Mundo Capitalista. Fábrica de Riqueza y Miseria*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Superintendencia de Notariado & Registro, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural. 2014. Sentencia de declaración judicial de pertenencia sobre terrenos presuntamente baldíos y acciones a seguir. Cumplimiento sentencia T-448 de 9 de julio de 2014. En: <https://www.supernotariado.gov.co/portalsnr/images/archivosupernotariado/Normalidad2014/Instrucciones/insadmt13de2014.pdf> Consultado el 20 de septiembre de 2016.
- Svampa, Maristella. 2008. La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes. En: M. Svampa. *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- 2011. Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales: Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas. *Más allá del desarrollo*, 1, 185-218.
- 2013. «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva sociedad*, (244), 30-46.
- Tatay, Pablo. 2008. *Empresas mineras en zonas indígenas del departamento del Cauca: amenazas y oportunidades*. En: *El derecho a tener derechos para los pueblos indígenas*. Revista Etnias & Política No. 6, enero de 2008. Bogotá: Colombia.
- Taylor J, Peter. 1994. *Geografía política. Economía mundo, estado – nación y localidad*. Madrid: Trama Editorial.
- Tenthoff Moritz. 2012. *Los Países Bajos impulsando la mercantilización de la Amazonía en Colombia*. Julio de 2012 (Documento inédito).
- Vega Cantor, Renán. 1998. “*Marx y el siglo XXI. Hacia un Marxismo Ecológico y Crítico del Progreso*”. Bogotá: ediciones Antropos.

----- 2007. *Capitalismo, tecnociencia y ecocidio planetario. Volumen 2. Un mundo incierto, un mundo para aprender y enseñar. Las transformaciones mundiales y su incidencia en la enseñanza de las Ciencias Sociales*. Bogotá: Editorial Nomos.

Wallerstein, Immanuel. 1999. *El capitalismo ¿Qué es? Un problema de conceptualización*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Artículos

Acción por la Biodiversidad. 2017. Colombia: los 115 conflictos que olvido el posconflicto. En: http://www.biodiversidadla.org/Portada_Principal/Documentos/Colombia_Los_115_conflictos_que_olvido_el_posconflicto Consultado el 03 de marzo de 2017.

El Tiempo, periódico. ‘Atelopus Farcí’, la rana bautizada como las Farc. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16539554> Consultado el 14 de junio de 2016.

----- Piden cruzada nacional para proteger biodiversidad en el posconflicto. En: <http://www.eltiempo.com/vida/ciencia/proteccion-de-la-biodiversidad-en-el-posconflicto-29975> Consultado el 14 de junio de 2016.

Instituto Alexander Von Humboldt. 2015. Biodiversidad y posconflicto. En: <http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2015/cap4/404.html#seccion1> Consultado el 27 de junio de 2017.

Organización de Las Naciones Unidas. 2014. Construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia. Insumos para la discusión. En: <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/undp-co-pazyambiente-2015.pdf> Consultado el 20 de junio de 2016.

Revista Semana. 2015. Los desafíos medioambientales en el posconflicto. En:
<http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/los-desafios-medioambientales-postconflicto/32437> Consultado el 01 agosto de 2016.